Juéves 8 de Mayo de 1879. BUENOS AIRES Año III—Número 1019

DIARIO DE LA MAÑANA

En Buenos Aires........ 25 pesos
Campaña y Provincias..... 40 "
Por medio de Agente..... 20 "
Número suelto.......... 1 peso

EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

EDITOR RESPONSABLE: LUIS MALAUSSENA
Se reciben avisos hasta las 6 p. m.
Administracion: calle de la Piedad 1[illegible].
Imprenta: calle de Belgrano 79.

ADMINISTRADOR, JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. Director: ADOLFO MASSOT REGENTE, DOMINGO A GAGLIARDO.

ALMANAQUE

JUÉVES 8—Aparicion de San Miguel Arcángel, y san Dionisio obispo.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, MAYO 8 DE 1879.

Asuntos de la Rioja

Ayer hemos recibido el siguiente telégrama de la Rioja.

La Rioja, Mayo 7

Al Redactor de EL PORTEÑO.

Trascribo á usted la resolucion del colegio electoral relativa al juicio político iniciado por la Legislatura contra los miembros del P. E. de esta Provincia.

«El Presidente de la Asamblea Electoral.

Rioja, 3 de Mayo de 1879.

Al P. E. de la Provincia.

El Colegio Electoral de la Provincia, que tengo el honor de presidir, reunido en número de catorce de sus miembros, y en sesion de 1° del corriente, ha resuelto por mayoria de votos, que en presencia de la resolucion del Exmo. Gobierno Nacional que desconoce el Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril ppdo. cuya disposicion afecta directamente el libre ejercicio de las atribuciones que la constitucion le acuerda, colocándolo en la imposibilidad de proceder en cualquiera deliberacion que adoptase, atento el carácter de las sanciones de la legislatura que motiva aquel decreto, se declara en reserva, clausurando sus sesiones hasta tanto desaparezca el estado normal que corta el desempeño de las funciones á que ha sido convocado, ordenando se comunique á la legislatura, al P. E. y al interventor nacional.

A sus efectos dejando así cumplido el encargo de la junta que presido, me honro en ofrecer á V. E. mis respetos y estima.

Dios guarde á V. E.

VICENTE GONZALEZ.
Domingo Apuro.
Secretario.

Agradeciendo á V. la deferencia de publicar en su ilustrado diario el documento inserto.

Saludo al Sr. Redactor afectuosamente.

R. R. Encina.

Como se vé, este documento dá cuenta de una resolucion importante.

Los cordones del fraile.

Me llegan algunas revelaciones de lo que pasó en los Comités Mitristas y *Lírico*, en al noche de la *soit disante* proclamacion de Tejedor.

En primer lugar no fueron doce contra nueve, como se dijo, sinó once contra diez, lo que importa decir, que D. Cárlos fué proclamado por los Mitristas en una reunion de veinte y un jóvenes, por mayoria de un voto!!

Quién no sube á la Presidencia en tales condiciones?

Viene lo demás.

Don Bartolo en medio de su desesperacion, y apurado por Antonio Obligado, dijo: "que "todos sabian que Tejedor no habia sido, ni "era su candidato; pero que, *las conveniencias* "*del momento* le hacian pedir á los amigos que "votasen por él."

Obligado le contestó diciendo, "que no hay uno solo que no tenga la conciencia del desprestigio de Tejedor: que está en la conciencia de cada mitrista que nadie le quiere para candidato, y que, por tanto no comprende como se quiere hacer la farsa de proclamarlo.

Las palabras de Obligado *enfurinchan* á D. Bartolo, hacen efecto y consiguen su objeto: que Tejedor sea rechazado, pues con su voto de mayoria sobre 21 votantes, no le proclaman su candidato á la Presidencia.

***

Es decir que los mismos Mitristas han convenido en la farsa que estaban haciendo: que son ellos mismos los que dicen, empezando por Mitre, que Tejedor *jamás fué, ni será su candidato*.

Entonces, con qué objeto *se ha seguido* la farsa?

A qué responde estar jugando así á la pelota, con el Gobernador de Buenos Aires.

Si no fuese sino con Tejedor *á secas*, nada habria que decir.

Pero tratándose de un hombre que es Gobernador de Buenos Aires, como se hacen esas farsas, que lo cubren de ridículo?

Esto en cuanto á *ellos*.

En cuanto al mismo señor Tejedor, cómo los consiente?

Como sigue permitiendo que lo tengan en la picota del mas sangriento ridículo?

Cosas de la tierra, señor, cosas de la tierra!

LEGISLATURA PROVINCIAL

PUBLICACION OFICIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 3 DE MAYO DE 1879

Presidencia del señor Irigoyen

(CONTINUACION).

Señor Alem—No es precisamente por ser el autor de la mocion que ha servido de motivo á la minuta que acaba de leerse, sino por otras razones, que en seguida se sabrán—que yo tengo necesidad de afrontar ciertas ideas y dar algunas esplicaciones á la Cámara en este momento.

Como lo dije ayer, señor Presidente, no es de práctica en nuestro sistema de gobierno republicano, dar contestacion á los mensajes anuales del P. E., ni fundar resoluciones legislativas sobre esos documentos, pero como en este caso han promediado circunstancias especiales por las que la Cámara tenia necesariamente que pronunciarse sobre algunos hechos que se ligaban con ciertas cuestiones apuntadas al final de aquel referido mensage crei, por ello, de conveniencia que él fuese entregado á la Comision respectiva, á fin de que lo tuviese á la vista al formular sus resoluciones.

Desde el primer momento en que se produjo la escena tumultuaria del penúltimo domingo, yo he sostenido que esta Cámara, para salvar su decoro y mantener su autoridad moral sin depresion, tenia que resolver alguna medida respecto á los diputados iniciadores de aquel movimiento sedicioso, y sobre los efectos por el escrutinio del 17 de Abril que les habian acompañado.

Viene con esta ocasion el mensage del ejecutivo, que refiriéndose á aquellos hechos, apunta una idea completamente errónea, y aparece entónces la segunda cuestion, que es necesario dilucidar conjuntamente, pronunciándose sobre ella de una manera clara y terminante, á fin de que no quede un precedente malísimo respecto de nuestro sistema político y especialmente de nuestro mecanismo parlamentario.

Comienzo por manifestar á la Cámara, que yo no admito la dualidad con que se presenta el Sr. Gobernador en sus manifestaciones. El no puede hablar al mismo tiempo, en estos casos, como individuo particular y como gefe del Ejecutivo. Yo tomo, y debo recibir la Cámara sus palabras, como la espresion de las ideas del primer magistrado de la Provincia; y es por esto, Sr. Presidente, que desde el primer momento he dado mucha importancia á esas manifestaciones que pudieran servir para un funesto precedente respecto de nuestro modo de ser político, segun lo acabo de indicar.

Si bien él es el primero q' viene reconociendo la *esclusiva facultad de la Cámara* sobre la legalidad ó validez de los diplomas de sus miembros,—sin embargo, y haciendo una comparacion errónea con los Tribunales ordinarios,—insinúan á renglon seguido, la conveniencia de *revisar* el escrutinio del 17 de Abril, para anular, sin duda, algunos de los diplomas espedidos.

En mi opinion esto es *absolutamente inaceptable*;—no solamente por las razones apuntadas en la minuta en discusion, es decir, porque la Cámara que practicó aquel escrutinio ha cesado en su mandato el 28 de Abril ppdo. —sino tambien por otras consideraciones poderosísimas que fluyen de los principios constitucionales á que hemos sometido nuestra existencia política.

Creo, pues, decididamente que aunque esa misma Cámara continuase funcionando—ella tampoco podria regularmente hacer semejante revision.

El acto del escrutinio de la aprobacion del diploma, es un acto de carácter eminentemente político;—es una funcion especial y esclusiva de cada Cámara, y que debe ser *intocable*—si puedo espresarme así—para mantener la independencia y la autoridad de la Corporacion, y el respeto y la firmeza de sus resoluciones y de sus leyes para el pueblo.

¿A dónde iriamos á parar si á cada momento por las exigencias de un partido ó de una agrupacion política que se creyese perjudicada, ó por la pretension de algunos individuos debieran traerse á discusion los diplomas de diputados que entran á este recinto, proclamados por la autoridad que legítimamente podia hacerlo, y que lo habria hecho procediendo por los resortes legales de su instituciones?

¿A dónde iriamos á parar repito, si cediendo á la presion de aquellos *tumultos*, una Cámara estuviese declarando, siempre que ellos se produjeran, que habia apreciado mal los hechos y retirando los diplomas espedidos y separando de su seno á los diputados proclamados, abriese las puertas á los que le designaba el partido pretendiente? ¿Y en seguida no podrian ser revisados los diplomas de estos otros, y sustituidos por nuevos reclamantes?

Y cuáles serian al fin los verdaderos diputados, *sin sospecha*, con diploma intachable, con asiento firme en el recinto, y con derecho y facultad *indiscutible* para dictar leyes al pueblo?

Y cual seria, por último, el prestigio y la autoridad de una legislatura semejante, y de las resoluciones que dictase, con la deliberacion y el voto de miembros que sucesivamente se declaraban inválidos, ó podian ser declarados inválidos para el acto?

Creo, Sr. Presidente—que no hay contestacion satisfactoria para estas preguntas—por que el menos avisado tiene que comprender—reflexionando un instante sobre las cuestionas que en ellos se envuelven,—que con procedimientos semejantes no hay legislatura posible, no puede haber gobierno regular, y el mas espantoso desórden concluiria por destruir todos los resortes de nuestro mecanismo político.

Pienso, pues, que el P. E.,—sin duda con propósitos muy laudables, ha cometido el mas grave de los errores al apuntar aquella idea en su Mensaje, como cometió la mas grande imprudencia, permitiendo una reunion sediciosa, oyendo en seguida á los que la habian promovido, y concluyendo por aceptar sus peticiones siquiera indirectamente, sea —al someterlas á la consideracion de la Legislatura.

Esto en cuanto á la doctrina errónea que como he dicho antes era necesario combatir al asomar, no mas, por las consecuencias perjudiciales que ella pudiera producir;—pero la Cámara se encuentra en seguida al frente de otra cuestion, que no es menos importante para la autoridad que ella inviste y debe mantener.

Era indispensable que resolviese alguna medida respecto á los Diputados que habian salido de este recinto, para promover una reunion sediciosa, incitando á las turbas apasionadas contra las revoluciones de la Legislatura Constitucional; y pretendiendo levantar al frente de esta una nueva autoridad de la plaza pública;— y era necesario tambien que del mismo modo se pronunciase sobre los otros proclamados por el escrutinio del 17 de Abril, que se asociaron á ese movimiento delictuoso.

Mi opinion fué siempre que la Cámara, dignamente, no podia admitir en su seno, ni á unos ni á otros, antes de pronunciarse, sea aplicándoles todo el rigor de la ley que los castiga, sea enviándoles generosamente su palabra de perdon, para que acogiéndose á ella, hicieran con su incorporacion unos, y con su regreso los otros; un acto del verdadero acatamiento al poder lejítimo y constitucional, que en un momento de ofuscacion y estravio pretendieron desconocer y aún aniquilar.

Y como yo nunca oculto mis setimientos, debo decirlo con franqueza, que desde el primer momento opiné, respecto á los cuatro primeros, los mas culpables indudablemente, por que la Cámara los separase de su seno.

No estaba solo, Sr. Presidente,—á mi opinion se unian las opiniones de otros señores Diputados;—y si esta cuestion hubiese surgido en esos momentos, no tengo mínima duda que la mayoria, ajustándose á la ley y á los preceptos constitucionales, hubiera declarado cesantes en su cargo á esos señores.

Tampoco abrigaba duda respecto á las facultades que la Cámara podia ejercitar en este caso.—Estaba habilitada para proceder inmediatamente con la espulsion.

Sin embargo, otros pensaban que el paso prévio, era remitir los antecedentes del delito al Juez ordinario y desaforando á los autores, esperar el pronunciamiento de aquel funcionario, incitando, si se queria, la acusacion fiscal.

Ni yo ni mis cólegas, que participaban mis opiniones,—aceptamos nunca—este procedimiento, porque en él veiamos sériamente comprometida la independencia de la Cámara y aun del Poder Legislativo.

Creia, pues, que la Cámara podia perfectamente, haciendo un juicio político aplicar inmediatamente la pena del mismo carácter, espulsando á esos señores Diputados que habian tomado una participacion activa en un movimiento sedicioso contra su autoridad legítima.

No es este el caso del artículo constitucional, atribuyendo á la Cámara facultades disciplinarias si puedo espresarme así — para corregir á sus miembros por desórdenes de su conducta, separándolos *en caso de reincidencia y prévia amonestacion*.

El delito que han cometido esos señores es de otra naturaleza. Es un delito ordinario previsto y penado por nuestro código respectivo en vigencia, y con la circunstancia agravante que siendo diputados, lo cometieron contra la corporacion de que formaban parte, incitando á las turbas desenfrenadas al desconocimiento y ataque de la misma.

Siendo notorio el delito, ó mejor dicho su perpetracion por esos diputados, la Cámara no necesitaba que viniese la instruccion judicial á establecerlo.

El juez ordinario no es el que aplica la pena política, no es el que decreta la espulsion—el que se pronuncia solamente con la pena ordinaria tambien—y es la Cámara la única que puede quitarles sus fueros y exonerar. los de su cargo.

¿Para qué necesitaba, entónces en este caso —tratándose de un movimiento sedicioso *contra ella misma, iniciado por miembros de su seno*—que precediese aquella instruccion y que el juez ordinario declarase delincuentes á esos Diputados?

Repito que el delito era notorio; y en esta ocasion la Cámara procediendo como una especie de jurado político haciendo un juicio del mismo carácter y oyendo á esos mismos Diputados si querian venir á defenderse, podia proceder inmediatamente, aplicándoles la pena de sus atribuciones—esto es, espulsándolos de su seno—El juez ordinario haria en seguida lo que quisiera. Los procesaria, los castigaria con la pena ordinaria que determina el Código, ó prescindir de todo procedimiento.

Si hubiésemos de adoptar el que algunos proponian y, yo combato—entregando los antecedentes de lcaso al Juez del Crimen y esperando la Cámara su pronunciamento para espulsar á los Diputados—ese procedimiento nos espondria á consecuencias muy sensibles para el sistema parlamentario que defiendo con toda sinceridad.

Supongamos que ese Juez, procediendo bajo la influencia de un error ó de la pasion, ó apreciando mal los hechos, declarase q' la participacion que los Diputados habian tenido en aquel movimiento, no les constituia en culpabilidad;—ó lo que es mas fuerte todavia,—que dándoles la razon, y juzgando así—aunque fuese de una manera indirecta, los actos de la Cámara—se pronunciase en ese sentido absolviéndolos. ¿Qué haria la Cámara en emergencia semejante?

Se sometia al fallo del juez de primera instancia, y admitia nuevamente á los sediciosos en su seno, sin que pudiera decirles una palabra? He ahí completamente perjudicada su independencia y vulnerada su autoridad. Quedaba coartada por la decision de un Juez ordinario, para resolver toda medida tendente á levantar esa autoridad moral que le es indispensable para el franco y libre ejercicio de sus atribuciones y funciones, y quedaba, por el mismo acto, despojada de aquellos poderes constitucionales que en tales casos tiene y debe tener para defenderse y conservarse ilesa, á fin de realizar cumplidamente los altos propósitos de su institucion.

O bien, señor Presidente, obraba en diverso sentido, y manteniendo su independencia procedia contra los culpables, no obstante aquella decision absolutoria, y entonces resultaba innecesaria é inútil, como he dicho antes, la instruccion judicial, y completamente ineficaz el pronunciamiento del tribunal ordinario.

Esta es la disyuntiva inevitable,—y no hay otro modo de salir de la cuestion.—Y ha sido considerando así las cosas, que no he dudado un momento respecto á las facultades de la Cámara para proceder en casos análogos inmediatamente y por si sola.—Y si he podido conceder que ellos no estuviesen *espresamente* concedidos, y que la cuestion especial que surge, no haya sido hasta ahora perfectamente dilucidada—ateniéndome á los buenos principios del Gobierno que nos hemos dado, y en vista de la nueva carta, cuyas tendencias al gobierno parlamentario se encuentran claramente diseñadas en sus cláusulas, toda y cualquier duda desapareceria de mi espíritu para la solucion que busco, resguarda los mas altos intereses que el pais ha confiado á la accion y á la mision del Poder Legislativo.

Es opinion de todos los constitucionalistas que este departamento necesita y debe tener el ejercicio de una vasta discrecion, y no necesitan ni pueden tener los otros, porque su accion y su actividad depende de las resoluciones prévias del primero.

El departamento judicial no es llamado á ejercitar sus funciones mientras la legislatura no ha ejercitado los suyos; "no es llamado á "á interpretar ó aplicar la ley, mientras la le- "gislatura no ha sancionado lo que deberá "aplicarse.

"El Ejecutivo tiene menos ocasion y necesidad, todavia, de ejercer una vasta discrecion. En general sus deberes son reglados y definidos por la ley, de manera que muy poco queda á la direccion ejecutiva, sinó son los decretos reglamentarios algunas veces". Pero la Legislatura no tiene Poder ó Departamento que esté antes de ella y le prepara el camino". De aquí es que tiene necesidad permanente de poderes liberales y del ejercicio de una mayor discrecion para que su accion se desenvuelva siempre con toda facilidad llenando los altos fines de su institucion. Su deber supremo es cuidar que el pais no sufra detrimento, y sin el ejercicio de aquellas facultades discrecionales, en muchos casos no podria realizar aquellos deberes necesarios de su empleo en lo tocante á la seguridad comun y bienestar general, puesto que su autoridad se veria muchas veces sériamente comprometida y vulnerada".

Es imposible preveer todos los poderes que tenga necesidad de ejercer para preservarse á si misma y preservar á la sociedad cuyos intereses preside;—y es en esto que principalmente se funda la doctrina que vengo sosteniendo, apoyada tambien por las otras consideraciones, á mi juicio irrefutables, que someramente acabo de apuntar;—doctrina perfectamente aplicable á cada una de las Cámaras, en casos como el presente, hallándose comprometida su autoridad y pudiendo estar en peligro su independencia y su propia existencia como cuerpo deliberante y rama integrante del mas alto Poder del Estado.

No es posible ni tolerable, ni señor Presidente, que en emergencias semejantes, colocasen á la Cámara en lo rarísima situacion de estar *pleiteando* con cuatro diputados ante el Juez del crimen, y esperando su decision para adoptar medidas de *orden político*, respecto de aquellos de sus miembros que se levantan contra sus resoluciones y desconocen y atacan su autoridad.

Mi conviccion es firme pues, la Cámara ha podido espulsarlos inmediatamente. Pero debo decirlo tambien con franqueza, que los que opinábamos en este sentido, no lo haciamos por mala voluntad personal hácia esos señores, ni por el *gusto* ó el deseo que sufriesen algun castigo. Temamos únicamente en vista la autoridad moral de la Cámara, que podia quedar debilitada ó deprimida sino procedia enérgicamente y por la gravedad de la situacion.

Sin embargo, deliberando y meditando fria y detenidamente sobre el punto á resolver, hemos creido, por último, que si la Cámara generosamente les permitia otra vez la entrada á su recinto, prescindiendo por ahora de aquellas medidas, el acto de su incorporacion y regreso, viniendo á deliberar y á someterse á todas sus resoluciones, era un homenage que rendian, un manifiesto acatamiento á la autoridad legítima que en un momento de estravio pretendieron desconocer, y una verdadera retractacion de las injurias y calumnias con que la han vilipendiado.

Estas, y otras consideraciones de gran peso nos han inclinado á la amnistia, y hemos cedido sin violencia.—Se invoca la tranquilidad del pais;—es necesario evitar, con patriotismo, y haciendo esfuerzo de benevolencia, cualquiera otra situacion en la que pudiera ser turbado el órden de la provincia perjudicando los intereses generales;—es necesario, por fin, que esta Legislatura que se ha mantenido firme en el momento del conflicto, haciendo triunfar la ley, se presente en seguida generosa y magnánima ante el pueblo de Buenos Aires y ante los otros pueblos de la República;—y oyendo esta invocacion patriótica y salvados los respetos que en un momento de ofuscacion se negaron á este alto poder—no he tenido inconveniente en suscribir esa "minuta", adhiriéndome con mis colegas á todas sus declaraciones.

He dicho, señor Presidente—que no tenia mínimo interés en que esos sufrieran un castigo.—Efectivamente, creo que pronto sentirán las condescencias de su falta de otro modo—Su espíritu quedará al fin libre de la ofuscacion que les embargaba, y tendrán que oir necesariamente el juicio que las gentes sensatas harán respecto á este acontecimiento que voy á referir....

Cuatro Diputados de esta Cámara salen á media calle, y en momentos en que la Legislatura debia funcionar en mayoria, se constituyen ellos en otra Cámara, se nombra un Presidente, se nombran dos secretarios y que-

---

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

181

NOVELA HISTÓRICA

POR ORION

CAPÍTULO LXXX

La confesion de Magdalena.

(Continúa la madre de Magdalena).

—Te he dicho que lo que tenia que decirte era grave, sério. Tú misma lo comprenderás, aun cuando tu tambien, hija mia, me dices que tenias que hablarme sobre el mismo asunto. Entónces lo mejor es ser esplícitas, claras y francas en todo.

—Y ha podido usted creer, madre amada, que yo pueda hablar con usted de otra manera? Mas que una madre, fué usted siempre para mi una verdadera amiga. Y no lo habia de ser ahora?

Sí: sea usted franca en todo y por todo. No tema usted nada; porque yo á mi vez lo seré en todo, y por todo tambien.

—Dime, Magdalena: qué piensas en este momento del hombre que te arrancó de aquí, que te llevó á su casa, teatro de crímenes, que te tuvo allí encerrada, léjos de tu familia, haciéndote oir, quizá dia á dia y hora por hora, anatemas y maldiciones contra el partido al que pertenecemos, contra tu padre, contra tantos de nuestra familia, fusilados los unos y que se hallan en el destierro los otros? qué piensas de ese hombre ahora, en este momento?

—Lo que pensaria, madre, toda muger que le conozca, que le haya tratado, que haya podido, en horas de espansion sincera, identificarse con su modo de ser, con su carácter, con su índole, con la mision que está desempeñando, con su gran personalidad, enfin:

—Pero con decirme esto, no me dices lo que piensas de Coria, el miembro de la *mazhorca*.

—Antes de contestarte, dime esto; crees tú que se llame *Coria* y que sea realmente, *miembro de la mazhorca*?

La pobre madre, que ya hemos visto no era sinó buena fé, candor y sinceridad, no podia esperarse á esta salida de Magdalena, que, por el contrario, era toda viveza, talento, penetracion.

Sorprendida con la pregunta, vaciló.

—Por qué no me contestas?—le preguntó en el acto la niña, para hacerle comprender que veia el apuro en que la ponia.

—Es que me has sorprendido con tu pregunta.

—Admitiendo que así sea, mamá querida, esto no impide que tu me puedas decir al momento, si crees, *ahora*, que ese hombre se llame Coria, y sea realmente un *mazhorquero*?

—Y bien: si, te lo puedo decir: sé que no se llama Coria sino Emilio, y que no es un *mazhorquero* como los demas.

—Perfectamente: sigue.

—Es á ti á quien toca ahora contestar mi pregunta.

—Crei haberlo hecho. Quieres que sea mas esplícita.

—Sí.

—Pues bien: yo creo de Emilio lo que creerias tú si le hubieses tratado: que es uno de esos hombres que encantan, que seducen, que se imponen por grandes calidades de carácter, por un brillante talento, una sólida instruccion y una bondad infinita.

—Y un hombre de esa especie, está en la *mazhorca*? Tiene por compañeros á Cuitiño, Troncoso, y demás asesinos que son el terror de esta sociedad? Y forma parte de esa gavilla de bandidos? Y asiste á las matanzas que hacen diariamente? Y ha hecho de su propia casa uno de los centros de las ejecuciones que decreta el tirano á cada momento?

—Si madre, todo eso.

—Y entónces, cómo es posible que el hombre que tal hace, que á tal se presta sea la personificacion de todas las calidades de que acabas de hablar?

—Comprendo tu sorpresa, mamá. Es la misma por que pasé yo el dia que Emilio se presentó ante mi sin careta, *tal cual es*.

La esplicacion de este misterio—pues lo es y muy grande—es, á la vez, lo mas sencillo del mundo. Emilio es, como yo, *unitario*.

Su padre fué asesinado por Rosas, como mis tios. Desde ese dia, juró vengarse del tirano. Con ese objeto se hizo *mazhorquero*, tratando de irse conquistando la voluntad y la confianza de Rosas, con la intencion de que llegase el momento de ejercer su venganza.

He ahí todo.

Ya vé usted que la cosa no puede ser mas sencilla ni natural.

En vez de un *mazhorquero*, ese jóven es un hombre que ha jurado vengarse del matador de su padre. Qué mayor punto de contacto puede haber entonces entre él y nosotros, como él tambien, víctimas del furor tiem-del tirano? Usted conoce á su madre hace po, aun cuando no la habia tratado con la intimidad que yo. Sabe quien es: conoce sus antecedentes tambien, su origen, su rango socia, su fortuna. Ese hombre, Coria, el *mazhorquero*, es el niño que con ella llegó á casa la primera vez, que desapareció despues yendo al campo donde ha permanecido varios años.

Entónces, cómo no quiere usted que conociendo *ahora á Emilio*, haya perdido el terror, el asco, la ira que me inspiraba Coria?

Pero usted me dirá, madre, que ese hombre con todas sus grandes calidades, con sus blasones—pues es noble—con su talento é instruccion, y hasta con su fortuna, se ha conducido conmigo como un miserable, como un infame, como el último de los hombres, segun yo misma he dicho á usted.

—Naturalmente, puesto que es por sí que le conozco.

—Sin embargo, hay que ponernos por un momento en su situacion, para juzgar lo que conmigo ha hecho.

—Y como es, que cuando empezaste á revelarme lo que *habia pasado*, no me hiciste la reflexion que ahora me haces?

—Por que estaba bajo la impresion de los efectos de su conducta: porque no habia tenido tiempo de ponerme *en su caso*, para juzgar entónces su accion y su conducta, no con la serenidad de quien no reflexiona, sino con la imparcialidad del que tiene que dará cada accion humana, el móvil que la inspira ó determina.

La madre de la linda porteña la estaba escuchando con una especie de admiracion que podria disculpar su amor maternal: estaba como extasiada.

Apartir de ese momento puede decirse que Magdalena adquirió un imperio decisivo sobre la madre, facilitando así el camino que tenia que recorrer.

Habia en las palabras de Magdalena tal tono de sinceridad y de conviccion, que ella que la conocia á fondo, no podia menos que escucharla con respeto; pero mujer al fin, y por tanto curiosa, deseaba ahora que su hija le esplicase porque decia, que era preciso colocarse en la situacion de Emilio, para bien valorar y comprender lo que con ella *habia hecho*! es decir, hacerla dormir por medio de un narcótico, para conseguir de ese modo lo que por voluntad de Magdalena no habria conseguido jamás.

La siguió escuchando, pues, con toda calma, y al fin le dijo:

—Bueno, Magdalena: ahora deseo que me espliques *cuál éra la situacion* de Emilio, y porque me has dicho, que es preciso colocarse en ella para juzgar su conducta imparcialmente.

—Sí madre: es muy justo lo que me pides, y te lo esplicaré con toda la sinceridad con que te estoy hablando.

da el último funcionando en nombre de la corporacion.—Se practica un escrutinio por las noticias de los diarios, se aprueban diplomas, se confecciona una lista de Diputados y se entrega á una de las personas asistentes *á esa barra*, para que la proclame ante *ese pueblo* allí reunido. Comienza la proclamacion. Unos dicen que *sí*, otros dicen que *nó*; unos aplauden á los electos, otros les silban sin consideracion, hasta que la algarabia que en ese momento se levanta concluye por apagar la voz del orador. Un grupo próximo á la *Cámara nueva*, desnuda sus armas y vociferando contra los falsarios y ladrones de la Legislatura Constitucional, quiere llegar hasta el recinto, para arrojarlos por los cabellos á la calle. Mas allá hay otra escena violenta, porque algunos se sustraian los relojes, allí mismo un orador amenaza con veinte mil *tacuaras de Corrientes á los malvados que robaron* el voto popular haciendo el escrutinio de orden con arreglo á sus facultades constitucionales. Un poco mas lejos hay abrazos y reconciliaciones, y como para interrumpir ese acto enternecedor, otros grupos corren en tropel y despavoridos, gritando que el enemigo se acerca. Y en medio á este espantoso desórden, en esta *bacanal*, como la ha llamado el señor Gobernador en su mensage, se constituye una *Cámara doble*, se levanta un nuevo *poder público*, decretando al mismo tiempo la muerte de la verdadera y única Legislatura que hace veinte y siete años dicta las leyes al pueblo, al amparo y bajo los auspicios de nuestra carta fundamental......

Cuando esos miembros de la Cámara (decia) que han tenido tan activa participacion en ese inaudito escándalo con sus mas ridiculos detalles,—oigan el juicio de propios y estraños, de nacionales y estrangeros, comentando sin pasion y con espíritu sereno tan singular suceso,—no es dudoso, señor Presidente, que el remordimiento agitará su conciencia y los tintes del rubor han de cubrir su rostro.

¿Qué mas pena para hombres que se estimen y se respeten, aspirando á las consideraciones de la sociedad en que viven?

He terminado, señor Presidente, pues no quiero abusar de la paciencia de la Cámara, y me siento tambien un poco fatigado.

Señor Presidente—Si no hay quien tome la palabra, se va á votar, si está suficientemente discutido el punto.

No habiéndose hecho uso de la palabra, así se hizo, resultando afirmativa

Señor Presidente—Se va á votar si se aprueba el proyecto de minuta, presentado por la Comision de Negocios Constitucionales.

Así se hizo, resultando afirmativa general.

Señor Varela (don Luis)—Antes que se levante la sesion, haria mocion para que el señor Presidente se dirijiera al del Senado, invitando que reuna la asamblea general, á fin de practicar el escrutinio referente á la reforma del artículo 200 de la Constitucion.

Estamos ya en retardo, y creo que es conveniente que la Legislatura, antes de ocuparse de la ley municipal, sepa cuál es el resultado de esa reforma.

Como no creo que haya oposicion en la Cámara......

Señor Presidente—No haciéndose oposicion, así se procederá.

En la sesion anterior quedaron sin fijarse los dias que la Cámara debe destinar para sus reuniones. Podrian determinarse ahora en la próxima sesion.

Señor Varela (D. Luis)—Propondria que fuera los lúnes, miércoles y viérnes á las dos de la tarde.

Señor Presidente—Empezaremos por los dias. Si no se observa, quedan determinados los lúnes, miércoles y viérnes.

En cuanto á la hora ¿proponia el señor Diputado?

Señor Varela (*D. Luis*)—A las dos de la tarde

Señor Huergo—A las siete de la noche. (Apoyado).

Señor Presidente—Una votacion resolverá.

Señor Varela (*D, Héctor*)—Estamos por la noche.

Señor Presidente—A las dos de la tarde proponia el señor diputado Varela D. Luis. Se votará.

Así se hizo, resultando negativa contra nueve votos.

Votado para las siete y media de la noche (proposicion del señor Alem) resultó afirmativa.

Señor Presidente—Quedan fijados los dias lúnes, miércoles y viérnes y la hora las siete y media de la noche.

Debo manifestar á la Cámara que no hay asuntos que tratar para el lúnes....

Sr. Varela (Don Héctor)—Si me permite el señor Presidente, pediria que se publicaran por menos en tres diarios, oficialmente, los discursos que se acaban de pronunciar.

Señor Presidente—Así se hará.

Se citará oportunamente á la Cámara para proceder al nombramiento de los funcionarios del crédito público, que en reunion anterior se dijo que serian nombrados en una sesion especial.

Señor Carboni—Podrian nombrarse ahora. (Apoyado).

Señor Presidente—Creo que es costumbre citar espresamente para ello.

Señor Varela (D. Héctor)—La Cámara puede resolver.

Señor Presidente—La Cámara resolverá por medio de una votacion, si ha de procederse en esta sesion al nombramiento de Presidente y Vice Presidente del Crédito Público.

Estando apoyada la indicacion para que se haga esta noche, se va á votar.

Así se hizo, resultando afirmativa.

Señor Coquet—Rogaria al señor Presidente que me permitiera ausentarme.

Señor Presidente—Quedando la Cámara con número, puede hacerlo.

Se procedió al nombramiento de Presidente del Crédito Público, resultando el señor Diputado Vidal con 20 votos, el señor Diputado Dr. Lopez con 4, y el señor Dr. Saenz Peña con 3.

Señor Presidente—Queda nombrado Presidente de la Junta del Crédito Público el señor Diputado Vidal.

Se procedió al nombramiento de Vice, resultando el señor Diputado Dr. Zeballos con 7 votos, el señor Diputado Dr. Lopez con 11, el señor Diputado Dr. Saenz Peña con 2 y el señor Diputado Alsina con 5.

Señor Presidente—Ninguno tiene mayoria absoluta.

Se procederá pues, á la votacion entre los que han obtenido mayor número de votos.

Hecho así resultó el señor Diputado doctor Lopez con 17 votos y el doctor Zeballos con siete.

Señor Presidente—Queda nombrado Vice-Presidente de la Junta del Credito Público el señor Diputado doctor Lopez.

No habiendo otro asunto que considerar, queda levantada la sesion.

Para la siguiente se citará oportunamente.

Se levantó la sesion siendo las nueve de la noche.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Fíjense los que tengan que poner avisos ó hacer impresiones, en el aviso de la imprenta de *El Porteño*, que vá en otro lugar.

Quien no lée, y no se fija y no goza leyendo un aviso como ese?

—

Hemos dicho que el *Café San Martin*, Cangallo 237, ha degenerado de los establecimientos de su genero por las constantes novedades y actrativos, que á menudo, introduce en él su propietario.

A mas del profesor Dalmiro Costa, que hace deleitar á la concurrencia con las preciosas piezas que ejecuta en el piano, se han practicado varias refacciones en el establecimiento á fin de facilitar mayor comodidad á los aficionados que allí concurren.

La última novedad introducida, es una mesa de billar, nuevo sistema, cuyas barandas *despiden como á la lava el volcan*.

—

Por estar demente, el comisario de la 5ª seccion ha remitido á la Policia al individuo Aquiles Legramonte.

—

La menor Bárbara Iaus, italiana, 18 años ha sido remitida al asilo del Buen Pastor á disposicion del Defensor de Menores.

—

Anteayer de tarde, el carro que conducia Manuel Varela, se llevó por delante al individuo Pascual Adomoli, el cual sufrió varias contusiones y la fractura de un brazo.

El carrero ha sido preso.

—

En el Paseo de Julio antenoche se tomaron en pelea á trompadas los individuos Ambrosio Fernandez y Juan Montero.

Ambos fueron presos.

—

En las últimas 24 horas han tenido entrada al Departamento de Policia, por diversas causas, 46 personas.

—

El comisario de la colonia «Presidente Avellaneda,» Sr. Aveleira, y su ayudante D. José Diaz, parten el sábado próximo con una buena remesa de inmigrantes.

—

En el café cantante de la calle de Cuyo entre las de Esmeralda y Maipú, se promovió un gran desórden.

Hubieron trompis y contusos en medio de una griteria infernal unida á los vasos que se rompian y las mesas que rodaban.

—

Ha sido nuevamente enviado á la Policia, el individuo Francisco de los Santos, que en menos de un año ha sido preso ya mas de diez veces, por desórden.

—

Anteayer se promovió un gran desórden en la esquina de las calles de Chile y Defensa, á consecuencia de dos individuos que se habian tomado en pelea.

Un individuo llamado José Locuso (a) Mosquito, se interpuso pretendiendo que no serian presos los boxeadores. Descerrajó dos tiros á uno de los vigilantes que acudió.

Fué preso al poco rato y puesto á disposicion del Juez del Crimen.

—

En el Coliseo se inauguran esta noche los patines.

—

En la ciudad se ha establecido una fábrica de negro animal, perteneciente á D. Luis Segretin.

—

E. Segundo Flores, se ha presentado al Ministerio de Marina, proponiendo preveer de carne conservada á la tripulacion de los buques de la armada.

—

El Comisario de la 14.ª seccion ha remitido á la Policia á un individuo, por haber sustraido una cantidad de dinero del almacen calle de Pedro Mendoza núm. 53.

—

La Exposicion de Chascomús vendió mil nueve boletos de entrada el dia de su inauguracion y 400 al dia siguiente, sin contar los invitados y señoras.

No pueden quejarse los encargados de la Exposicion, del resultado obtenido.

—

La Aduana ha recaudado fts. 289,628:33, en lo que va del mes hasta el 6 del corriente.

—

El dia 3 de junio próximo ha sido designado por el Juez Dr. Noguera, para que tenga lugar el jurado que debe resolver en la acusacion entablada por el Sr. Cervetti contra los Coroneles Santos y Courtin.

—

Esta noche se reunirá la Asociacion Médica Bonaerense.

—

Se ha sacado á licitacion la construccion de un puente en las Conchas, en parage donde hoy se encuentra el puente «Constitucion.»

—

Ha sido autorizada la Direccion para invertir la suma de 10,000 pesos m|c. en la impresion de un diccionario postal.

—

El Ministerio del Interior ha pedido al Departamento de ingenieros un informe respecto al estado de las obras de prolongacion del Ferro-carril del Este.

—

Recien ayer se logró capturar al individuo Aquiles Periza (a) Mosquito, que en 25 de Agosto de 1875 infirió tres grandes puñaladas á Ramon Requena.

—

De Patagones se comunica á la Inspeccion de Armas, que doce indios y ocho chinas de la tribu de Namuncurá, se han presentado al capitan D. Enrique B. del Pino, que se encuentra al mando del fortin *Rincon Grande*.

—

Los dias 25 y 26 del corriente habrán grandes carreras en Mercedes.

El sábado próximo se inscribirán los caballos que deben correr.

—

El P. E. de la Provincia ha prohibido el movimiento del tramway establecido en el pueblo de Belgrano, en razon de que la Municipalidad de aquel pueblo no tenia autorizacion para hacer esta concesion.

—

La Comisaria General de Inmigracion ha pedido autorizacion al Ministerio del Interior, para contratar con D. E. Serú, la provision de hacienda para los colonos establecidos en Caroya.

—

Se ha concedido por el Ministerio de Marina á D. Juan Jalich, patente de práctico leman.

—

Hoy á la una de la tarde se reunirá el Senado de la Nacion.

—

La suscricion levantada en el Arzobispado para socorrer á los indios de Martin Garcia, asciende hasta la fecha á la suma 33,419 pesos m|c.

—

Segun el suelto que publicamos á continuacion, tomado de «El Heraldo del Pacífico» de ayer tarde, los gerentes de «El Economista» y dicho diario, *han roto los platos:*

«A NUESTROS COLEGAS—Teniendo nuestra administracion en la imprenta de «El Economista, y atribuyéndose el gerente de éste, los diarios que nos vienen, rogamos á nuestros colegas se sirvan indicarnos á quien van dirigidos estos, pues de otro modo no podemos disponer de ninguno.»

Por nuestra parte, contestamos, que á esa oficina enviamos dos ejemplares de *El Porteño*, uno para «El Economista» y otro para «El Heraldo.»

—

Esta tarde parte el vapor "Equateur" para Burdeos y el "Habsbury" para Bremen.

—

El Ministerio de Marina ha dado órden á la Capitania General, para que proceda multar á todos los prácticos que no estén munidos de su correspondiente patente.

APUNTES DE LA BOLSA

Las operaciones de ayer no han sido muy importantes, realizándose en oro las siguientes:

Al contado		88,800	32,35	32,45
Para	10	52,000	32,35	32,40
«	31	357,000	32,30	32,40
Total		497,800		

—En Cédulas Hipotecarias tambien los negocios han sido escasos.

Se negociaron:

Al contado A		22,000	fts.	79 3¼
Para	8	«	3,100	«	79 5/8
«	«	«	2,500	«	70 1/4
D'bre	31	«	10,000	«	77 á E.
Total			37,600		

—Acciones del Banco Nacional con algun mas movimiento, y á precios algo mas firmes.

Se cotizaron.

Al contado		28 acc.	á		56	
«		23	«	«	55	3/4
Para	8	16	«	«	56	
«	31	100	«	«	55	1/2
«	«	60	«	«	56	1/4
D'bre	31	100	«	«	60	D.
«	«	200	«	«	60	1/4
Total		527				

—En otras clases de papeles de crédito, sin anotaciones oficiales.

—Se abrió el Domingo en Chascomús, como habiamos mencionado, la Esposicion regional de productos agricolas é industriales, del sud de nuestra campaña.

Nos consta que el éxito de la iniciativa ha sido lo mas lisongero, tanto por abundancia y clases de los productos espuestos, como por la concurrencia que ha asistido á la apertura inaugural.

Una vez mas felicitamos á ese pueblo adelantado por las ideas civilizadoras y progresistas del trabajo y que sus conquistas en este sentido sirvan de estímulo á los demás centros rurales de la Provincia.

ULTIMA HORA

RECEPCION DEL SEÑOR GUIJARRO

DISCURSOS INSIGNIFICANTES

ENTRAN, Ó NO?

TELÉGRAMA de CHILE

El discurso del doctor Alem

Se recibió ayer oficialmente al Plenipotenciario Boliviano.

Sucedió lo que dijimos: que los discursos cambiados, no han tenido la menor importancia, ciñéndose á las generalidades de estilo.

El lenguaje del Presidente, ajustado á su mensage.

El Ministro dijo:

Exmo. señor:

Tengo la honra de poner en manos de V. E. las credenciales, por las que el Gobierno de Bolivia ha tenido á bien acreditarme ante el Exmo. Gobierno de la República Argentina, en calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario.

Me conceptuo feliz, al poder presentar en esta ocasion solemne, las seguridades de la constante amistad que el Gobierno de mi pátria profesa al de la República Argentina, y la espresioa de los votos sinceros que hace por la prosperidad de esta Nacion.

Alimento la esperanza de que una conducta circunspecta de mi parte, podrá granjearme la benevolencia de vuestro Gobierno, y que de ese modo encontraré un poderoso estímulo para desempeñar la elevada mision que se me ha confiado, con el objeto de conservar y acrecentar todo lo que fuera posible, las relaciones de amistad y de legítimos intereses que felizmente existen entre la República Argentina y la de Bolivia.

Permitidme, señor, que al propio tiempo, interprete los sentimientos de estimacion y de particular simpatia, que el Presidente de Bolivia abriga por la persona de V. E., y que os esprese los votos constantes que hace por la prosperidad de la República Argentina.

Dignaos tambien permitirme que añada el homenage de profundo respeto, á la espresion de esos sentimientos, pudiendo aseguraros que durante el curso de la mision que voy á desempeñar, haré cuanto fuese posible de mi parte, para merecer la confianza de V. E., y la de suilustrado Gabinete.

Quedarán colmados mis mas ardientes votos, si consigo que mis esfuerzos contribuyan á estrechar todavia mas, los lazos de amistad y de intereses comunes que felizmente unen á las dos Naciones».

A este discurso, que creemos pudo ser un tanto mas espresivo, contestó el Presidente con estas sencillas palabras:

«Señor Ministro:

No espreso sinó sentimientos que son conocidos, al manifestaros que encontrareis la mejor acogida para desempeñar vuestra mision.

Nada, á la verdad, puede ser tan satisfactorio para el Gobierno y el pueblo argentino, como mantener y estrechar relaciones amistosas con las demás Repúblicas que tienen nuestro origen y que habitan con nosotros la misma region de la tierra.

Cada una de nuestras Repúblicas es para el argentino, como una prolongacion de su patria.

Señor Ministro: Puedo afirmaros que encontrareis en toda ocasion comprobada por nuestros actos, la verdad de estos sentimientos: y concluyo deseando para el noble pueblo boliviano la mayor prosperidad, para su ilustre Presidente el patriotismo y el acierto que dan autoridad y honor al mando de los pueblos.

Señor Ministro: Quedais reconocido en vuestro alto carácter».

—La *Libertad* confiesa ayer tarde, que aconsejó primero á los Diputados Mitristas que no entrasen; pero que ahora crée que deben entrar á la Cámara.

Hemos dicho que, si los electos creen que no harán un pápel ridículo, deben ir á sentarse al lado de los *falsarios y estafadores del voto*.

Peores cosas se han visto.

Pero repetimos, y lo haremos hasta el fastidio, que los cuatro señores que pertenecian ya á la Cámara, habrian perdido la vergüenza si volviesen á ocupar sus asientos, y como los conocemos, no los creemos capaces de tamaña infamia.

—De Chile, recibimos anoche este telégrama:

Valparaiso, Mayo 7—12 y 1/4 p. m.

Al Porteño.

Algo grave circula sobre las tropas chilenas que están en el litoral, habiéndose mandado órden á la Escuadra para que inmediatamente se ponga en camino hácia *Antofogasta*, donde se reconcentra. Se confirma la noticia de la adquisicion rápida hecha por el Perú, de nuevos buques para su Escuadra. Aquí se afirma que este Gobierno recibirá igualmente, tres buques mas antes del 25 del mes. No puedo garantir ni una ni otra noticia. La actividad que se nota en los Parques y Comisarias, es asombrosa. La verdad es, *que hay de todo y en abundancia*.

El ejército del General Daza, acampado en *Tacna*, será armado con fusiles *Spencer*, dados por el Perú.

Aquí se esperan en el vapor del *Estrecho* próximo á fondear, cuatro mil *Remington* comprados en esa, y otra cantidad en Montevideo.

J. A. A.

—La Cámara de Diputados Provincial, tampoco se reunió anoche. No habia órden del dia.

Ya vendrán las tareas asiduas.

—Es incierto que en el Senado Nacional se haya tratado de una sesion secreta para interpelar al Ministro sobre la cuestion Chilena. Aun dicen *que no es tiempo*.

Algo habrá sin duda, pero ha de ser en la otra Cámara.

El señor Frias no descansa. Despues de haber preparado las *manifestaciones* que han tenido lugar, ahora *prepara otro golpecito*.

Esperar.

—Ocupa hoy una gran parte de *El Porteño* el discurso del doctor Alem en la última sesion de la Cámara. No podemos dejar de recomendarlo. Es notable bajo mas de un punto de vista. Hay en él la franqueza de un hombre de convicciones, y la altura de un hombre de principios. Leérlo.

—Ayer se reunió la Cámara Nacional, y procedió al nombramiento de sus Comisiones.

Hé aquí como quedaron organizadas:

Negocios Constitucionales—Mitre, Frias, Lozano, Pellegrini, Serú.

Legislacion y Justicia—Elizalde, Marenco, Garro, Ruiz (M. M.), Cané.

Culto é Instruccion Pública—Garcia (P.), Quirno Costa, Escalante, Wilde, Funes.

Hacienda—Alcorta, Cáceres, Ocantos, Lavalle, Avellaneda.

Obras Públicas—Sarmiento, Dávila, Salas, Quinteros Rojas.

Presupuesto—Garcia (J. A.), Videla, Terry, Ocampo Villafañe.

Guerra y Marina—Balsa, San Roman, Ferreira, Saravia (V.) Cabral.

Peticiones y Poderes—Barco, Arauz, Tezanos Pinto, Cornet, Acuña.

Inmigracion C. y T. P.—Zapata, Muñiz, Larguia, Navarro, Espeche.

SOLICITADAS

Ecos de la Prensa

INTERESES ARGENTINOS, Setiembre 15 de 1879.
"Hesperidina......*Bebida popular* en toda la estension de la palabra.,,

877 al3-m30.

—

Al público.

Noches pasadas, al pasar por la joyeria y relojeria "La Porteña," Victoria 266, noté que afluian muchísimas personas á dicha casa, me he informado y supe que todas las personas que desean comprar buenas alhajas y á precios muy ventajosos acuden allí. Para convencerme de sus precios he estado en la misma casa y puedo garantir que es justa la fama que goza dicha casa y que merece positivamente la proteccion del público. Allí hay donde elejir y satisfacer el gusto mas exigente, pues el surtido es completo, ya sean relojes superiores ó cualquier clase de alhajas con brillantes y sin ellos, con esmalte etc. etc. El que tenga que comprar alhajas no eche en olvido la nueva joyeria y relojeria "La Porteña" calle Victoria 266, pueden ir visitando la casa y cerciorarse de la verdad. "La Porteña" Victoria 266.

198 m5-j4 *P. R.*

—

Gratis para todos

En la calle de Suipacha núm. 316, se curan los dolores de muelas y dientes á toda hora del dia gratis.

Los Cirujanos y Dentistas Hispanos Americanos, M. Bomhome y Ca. habiendo regresado de sus escursiones por la Campaña del Sud y Oeste de esta Provincia, previenen á sus clientes y al público en general que su gabinete de operaciones y trabajos artificiales en dicha profecion se halla abierto á toda hora del dia.

En el mismo gabinete Suipacha 316, tienen en venta los especificos de su preparacion y aprobados por el H. C. de Higiene Pública.

La "Americana,, para mantener fresca la boca y exenta de fetides ó males olores, fortifica la pulpa dentaria y evita la caries en la dentadura polvos dentrificos, para limpiar fortificar y hermosear los dientes.

Unico depósito Suipacha 316.

13a25-m14 *Cirujanos Dentistas.*

—

Señor Director de EL PORTEÑO:

Quisiera usted dar cabida en su ilustrado y popular diario á los documentos que adjunto; y que prueban una vez mas la arbitrariedad é injusticias que cometen algunas autoridades de Campaña amparadas sin duda, en la indiferencia con que se miran sus incalificables abusos.

El Comisario de la 5ª Seccion de Campaña es uno de esos malos empleados que lejos de preocuparse del desempeño de sus funciones, solo se ocupa en hacer política y obliga á renunciar á sus subalternos que no teniendo nada de indignos; y si convicciones propias y arraigadas, no se doblegan á la voluntad y capricho del comisario Enrique Aramburu.

He sido oficial de la Policia Rural de la seccion á cargo de este *individuo*, y no siendome posible sorportar sus genialidades, me he visto precisado á hacer renuncia de mi empleo.

Ante mi renuncia Aramburu, no podia callar y le pareció justo vengarse de mi dando al señor Ministro de Gobierno falsas informaciones sobre mi conducta las que solo pueden calificarse de perversas é innobles, y dignas de su autor.

Vá á continuacion el documento contestacion á la carta que dirijí á los vecinos de Las Flores, pidiendo lo que en ella se espresa.

Debo prevenir que las personas firmantes son de honorabilidad reconocida, y entre los que figuran los nombres, esto es de notarse de algunos alcaldes y tenientes de los cuarteles de ese punto.

Aprovecho esta oportunidad señor director para suscribirme de usted S. A. y S. S.

José Gonzales.

Casa de usted Paseo de Julio 158.
Buenos Aires Mayo 3 de 1879.

Copia fiel del documento, contestacion.

A los vecinos de la 5ª Seccion de Campaña.

El abajo firmado ex-oficial de la Partida de Policia Rural de esos cuarteles suplica á usted quieran informar al pié de la presente, si durante he permanecido desempeñando mis obligaciones ó particularmente, he dado algun motivo de queja y si mi conducta y honorabilidad han sido irreprochables.

Me veo en la imprescindible necesidad de elevar esta suplica r todo el vecindario de esos cuarteles, porque me ha sido forzoso hacer renuncia de mi empleo, en vista de la mala voluntad y ogeriza que tenia para conmigo el señor comisario don Enrique Aramburu.

Por esta razon y para que mi persona no pueda ser objeto de calumnias y falsas é injustas informaciones como lo ha sido, quiero presentarme ante el Exmo señor Ministro, demostrandole respetuosamente que he sido digno y he sabido desempeñar fielmente el empleo que me confirie ra con fecha 7 de Enero del corrriente año.

Con este motivo, ofrece á vds. las seguridades de su mas alta consideracion.

José Gonzales.

Buenos Aires Abril 16 de 1879.

El ex-oficial de estos cuarteles don José Gonzalez ha sabido captarse las simpatias de este vecindario por su caballerosidad, honradez y buenas costumbres, y que sienten que empleados tan dignos y apreciables puedan ser separados del puesto que tan fielmente desempeñaba.

Las Flores, Abril 18 de 1879.

José D. Lopez, Francisco Gonzalez, Alberto Guevara, Manuel Garcia, Osvaldo M. Bardas, Nuñez hnos., Cayetano Beron, Antonio Nava, Manuel Lopez, Pedro Freses, Telésforo A. Llanes, por Nicolás Santillan, Eulogio Fredes, por mi padre Francisco Lozano, Gerónimo Lozano, Félix Martinez, Juan B. Laguarda, Andrés Santillan, José B. Gomez, Ramon Vidal, Miguel Robert, Francisco Robert, Miguel Medina, Andrés Bana, Francisco J Lele, Cirilo Ramirez, Honoria A. Leguizamon, J. Duergo Abarfi, Ignacio Montenegro, Bernardo J. Fxeira, J. M. Muñiz, Antonio Silva, Juan Mary, José D. Gomez, Juan Aiterrieta Quirilo Gatti, Silvero Garcia, Maria Simoneda Manuel L. Terrero, Alvaro Pejos, Ramon Garcia, Narciso Montenegro, Eulogio Fredes, aruego de Pedro A. Fredes, José Don Lorez; Cleto Fernandez, José Delfante, José Lugo, Gregorio Gatica Justo Ayerza, Silvestre Marquez, José B. Seijas, Diego Cufré, Francisco Vallejos, Salvador Gorgora.

SECCION PARA TODOS

Unico instituto Optico-oculístico en el Rio de la Plata

Floridad 145—Dirijido por el especialista profesor Don Leopoldo Schnabl. Fijarse en el aviso que vá en la seccion correspondiente.

796 el. perm

COLEGIO DE PROCURADORES

Habiendo la Comision Provisoria sancionado los Estatutos Generales y aprobándolos el Exmo. Gobernador de la Provincia, se avisa á los señores procuradores que deseen informarse de ellos y solicitar el ingreso á la asociacion, que pueden ocurrir á la Secretaria del Colegio, Bolivar número 4, donde se les entregará un ejemplar de los Reglamentos y de las solicitudes de ingreso. Estas podrán presentarse durante quince dias, á contar desde la fecha, y con arreglo á lo acordado en la Asamblea del 30 de Noviembre de 1878. La Comision Directiva Provisoria, juzgará sobre la admision ó rechazo de las presentaciones y oportunamente se convocará á Asamblea para la instalacion solemne á definitiva del Colegio.

Buenos Aires Mayo 2 de 1879.

Julian Ortiz, Presidente; *Nicasio B. Carbonell*, Vice idem; *Andrés Alberto Becher*, Secretario; *Niceforo Coletti*, Vocal tesorero; *Juan Sagasta*, Vocal.

183 m18.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DE BUENOS AIRES

DIRIJIDO POR EL DOCTOR SOLA

Para enfermos esternos, Temple 194. Para pensionistas, Victoria 1466.

La Hidroterapia (medicacion por el agua), es el medio curativo mas eficaz para el tratamiento de las enfermedades crónicas, especialmente las que afectan al sistema nervioso, al estómago, al hígado y al útero; las que reconocen por causa un vicio de la sangre, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas, y las que dependen de un estado general de debilidad congénita ó adquirida por excesos, fatigas y pérdidas orgánicas.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los excelentes resultados obtenidos, y en el gran número de enfermos que han salido curados durante los cinco años que está al servicio del público. 991 a24 m24.

AL TRIANON

CAFE RESTAURANT DE VICENTE MOREAU

Esquina Moreno y Caridad. Almuerzos y comidas. Servicio á todas horas. Vinos de primera calidad. Se atienden pedidos de preparaciones de comidas y estraordinarios.

JUEGOS DIVERSOS

SALONES RESERVADOS

Nota—Los tramways Ciudad de Buenos Aires y Nacional, conducen AL TRIANON.

205 m6 d. p. m.

SALIDA DE VAPORES

EL MAGNIFICO VAPOR TEJEDOR

108 toneladas registro

SE ALQUILA PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE FAMILIAS

O personas de vapores Ultramar

Ó PARA PASEO

PARA TRATAR

189 Reconquista 189

208 m6 11

Para Patagones

El Bergantin Goleta Nacional CARMEN

Saldrá para dicho punto el 15 del corriente mes, admitiendo carga y pasageros. Por pormenores á su agente—

Santiago Gianello. Rivadavia 29.

217 m7 11.

DIVERSIONES PÚBLICAS

GIMNASIO

103-FLORIDA-103

CASA DE BAÑOS. LUNCH, CAFÉ CERVEZA, LICORES FINOS

Unica en Buenos Aires por su posicion, la variedad y el esmero de sus servicios.

Siguiendo su programa, los propietarios han convertido su hermoso patio en salon de invierno, y habilitado grandes salas para la sesion de esgrima, asaltos de armas y conciertos musicales.

Durante la estacion fria, el GIMNASIO está llamado á ser el punto de reunion de la sociedad porteña.

Nota—Juegos de buen tono, gabinete de lectura gratis.

Teatro Alegria

Última funcion de la presente temporada. Para el Domingo 11 de Mayo de 1879.—A beneficio del apuntador, José Maria Talens.

Circo Nacional

Calle Buen-Orden esquina Méjico—Compañia Imperial Brasilera. Director Cándido Ferraz, hoy Juéves 8 de Mayo de 1879.—Variada funcion.

Coliseum

SKATING—RINK

Privilegiado por el Superior Gobierno Naciona

Calle General Lavalle, antes Parque, 318—Inauguracion á la patinacion, el Juéves 8 de Mayo, á las 7 1/2 de la noche. Siguiendo todos los dias de la 1 y 1/2 hasta las 4 y 1/2 de la tarde y de las 7 1/2 á las 10 y 1/2 de la noche. El piso recien construido será la delicia de los aficionados á patinar. Salones perfectamente decorados. Salon de ensayos. Lujo y comodidad. Funciones de dia, entrada general 10 ps. De noche, entrada de caballeros 15, id señora 10. Alquiler de patines 10. Niños menores de 7 años gratis. No se dá contraseña. Nota. Tomando abono, se hará una gran rebaja.—Juan Cruselleir—Alberto J. Huergo. 138 m3 8

KERMESSE

En el teatro de la Victoria—Fiesta de caridad, á beneficio del Asilo de Huérfanas Francesas—Gran bazar de objetos de gusto. No se venden ni ofrecen en venta. Se juega á la loteria por medio de prémio—Los billetes á 5, 10, y 25 pesos cada uno—Todas las noches, de 8 á 11; y los Domingos á la tarde—Entrada: 10 pesos; y los Domingos de dia 5 id.

AVISOS NUEVOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Julio Fonrouge, se hace saber por el presente que el dia 26 del corriente se procederá á la venta en remate público por los martilleros Julian Martinez y Ca. en su casa calle de Bolivar núm. 14, á las 3 de la tarde, de una manzana de terreno situada en el pueblo de la Ensenada señalada con el num. 21 del Plano General, de propiedad de D. Tomás Gowland é hijos tasada por don Francisco Cutiño y D. Venancio Lujan en la suma de 50,000 pesos mjc. siendo sus dos terceras partes la suma de 33,332 pesos mjc., la que tomará por base para la venta. Para examinar las tasaciones y demas antecedentes, ocurrir á la secretaria del infrascrito calle de Perú num 130, donde tramita el espediente del Banco de la Provincia contra don Tomás Gowland é hijos en cuya ejecucion se ha ordenado la venta—Buenos Aires Mayo 5 de 1879.

212 m6 15 *Joaquin Reinoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á D. Juan B. Casagna, para que por sí ó apoderado y por intermedio de la Secretaria de D. J. Campos, á la que estoy adscripto, comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso de D. Juan B. Migone, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldia si no compareciese.—Buenos Aires, Abril 29 de 1879.

G. Fiorini, Perú 130.

210 m6 j5

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias á don Cárlos Domingua, la providencia recaida en los autos que contra él, sigue don Juan Barbieri, por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue—Mayo cinco de 1879.—Agreguese á los autos los diarios adjuntos y con arreglo á lo dispuesto por el articulo 503 de la ley de enjuiciamiento, citesé de remate al ejecutado haciéndole saber que sino se opone dentro de tres dias perentorios deduciendo escepcion legitima se llevará la ejecucion adelante—Notifiquese esta providencia al ejecutado por edictos que se publicarán, en "El Porteño" y "Siglo" por seis dias—Fonrouge—Ante—mi—Joaquin Reynoso.

Buenos Aires, Mayo seis de 1879.

Joaquin Reynoso, Perú 130.

228 m7 12.

Adonde regalan 500 ps. mjc. Los premios mas chicos del AVISO YAPA son de 500 pesos—Bazar de la Estrella, Rivadavia 631 y 639, Tesorero Comisario; almacen del Gas, Victoria 257, Comision de vigilancia; camiseria La Perfeccion, Victoria 25, Comision de V; panaderia Republicana calle Alsina Comision de V; cigarreria La Abundancia, Rivadavia 214 y 216, Comision de V; almacen de Sribemey, Rivadavia y 11 Setiembre; almacen de... calle Montevideo 224; almacen de calle de Temple y Montevideo 39; almacen Juventud Reunida esquina Venezuela y Lima; almacen Economia de las Familias, Reconquista 326; almacen 3 Escudos calle de Esmeralda; almacen del Plata, calle de las Artes; almacen Buenos Aires, frente al Mercado del Plata—INTERESANTE—La seccion de avisos agradece al público y al comercio arriba indicado la confianza y el favor dispensado al AVISO YAPA recien establecido desde 3 DIAS! Por su parte hará cuanto sea en su poder para corresponder y como débil prueba de lo que avanza ofrece obsequiar—á los que no hubiesen recibido otro premio el 29 de Junio—con 10 premios chicos de 100 ps. mjc. cada uno. Siga el público exigiendo el AVISO YAPA y pronto se convencerá que la cosa vale la pena. Por último compren de preferencia en las casas arriba indicadas pues son las que mayor afan é inteligencia, han mostrado en obsequio del público sin dejar se guiar por consideraciones mezquinas. Es justicia! 238 m8 12

se necesita Una muchacha de 15 á 16 años, para el servicio de una señora sola, Paraguay núm. 616, entre Montevideo y Paraná. 232 m8 10.

Oficiales Toneleros se necesitan en La Porteña 120, Balcarce 152. 234 m8 10.

sirvientita De 10 á 12 años, para un matrimonio sin hijos. Ocurrir Alsina 749. 233 m8 10.

sala y cuatro piezas con gas y servicio se alquilan en la calle San Martin 233, casa de familia. 235 m8 10

Matrimonio para una chacra y un muchacho se necesita en la calle Belgrano número 301, 239 m8 10

se alquilan para tienda, muebleria, taller, almacen etc. los bajos de la casa calle de Estados Unidos núms. 420 á 466, esquina á la de Salta núm. 426 á 430. Además de la hermosa pieza con sótano que forma la esquina y da á las dos calles, tienen dos buenos cuartos con puerta á la de Salta, una espaciosa pieza en el centro, pozo de balde, resumidero, gas, cocina, etc. y tramway á la puerta. Ocurrase calle de Venezuela núm. 557, desde las nueve á las doce. 230 m8 10.

Club Nacional de Carreras en Mercedes Grandes carreras los dias 25 y 26 de Mayo. Se pueden inscribir caballos en Mercedes hasta el 9 y en Buenos Aires hasta el 10 del corriente. Por programas, ocúrrase á la Minerva Florida 76 ó la calle Cangallo 101. 221 m 7 9.

Tripes claros y oscuros floreados á medallones a bastones, jaspeados y bruñidas ó como quiera el cliente, (20,000 varas) á 20, 22, 25, 27, 28 y 30 pesos vara; tripes doble ancho claros y oscuros á 55, 57 y 60 pesos vara; 2000 pares cortinas bordadas único surtido en Buenos Aires, recibidas directamente para la casa de 12/4. 14/4. 16/4. 18/4, y 20/4, á 80, 100, 120, 140, 160, 180, 200, 220, 240, 260, 280, 300, 350, 400, 450 y 500 pesos el par, 10,000 varas chucé francés á 6. 7, 8, 9 y 10 pesos vara. A la tienda de Pereda, Belgrano núm. 351. 224 m7 16.

Tapados Surtido nuevo en paltós y dolmans para señora á 200, 300, hasta 800, ps; paltós con guarniciones de astrakan y terciopelo para niñas de 6 á 14 años, á 130, 180, 250 y, 350, ps; pañuelos de felpa y de tejido de punto 35, 45, 60 y 120 ps; salidas de teatro á 120 y 150 p; una, variedad de otros articulos en la tienda calle Chacabuco 80, frente al teatro Alegria. 216 m7 14.

Grasero Se necesita un hombre, que entienda el manejo de un tacho ó sea hacer grasa, el trabajo se garante muy liviano, para tratar, y oir las condiciones, ocurrir á Passicot, en San Vicente Ferro-carril del Sud. 215 m7 9.

Piano de estudio usado, se desea comprar uno barato y en buenas condiciones. Ocurrir á la oficina de *El Porteño* Piedad 132, bajo sobre á las iniciales A. O. Z. 229 m7 9 3ª páj.

Gratificacion Se ha perdido un perrito galgo, llevar un collar con campanilla, se ruega á la persona que haya encontrado, se sirva traerlo á la calle Cangallo 99, donde recibirá una gratificacion de 200 pesos. m7 11

Se alquila Una ó dos piezas en una casa decente, donde solo hay un matrimonio, bien para hombre ó señora sola, ó matrimonio, prefiriéndose estrangero, con ó sin pension. Reuniendo el inquilino las condiciones de órden que se busca, hallará conveniencias muy ventajosas. Ocurrir Corrientes 770, (altos) por la mañana desde las 7 hasta las 10 y por la tarde de las 5 adelante, dia Domingo á toda hora. m7 10.

A los mozos de Hotel, Café, restaurant-Confiterias y casas particulares. Por el presente avisamos á nuestros colegas que el dia 9 del corriente á las 10 de la noche habrá una gran reunion general en la calle de Corrientes núm. 261, "Biere Convent" con el objecto de formar una asociasion cooperativa y hacer una fusion entre nuestro ramo de trabajo.—*La Comision Preparatoria.* Buenos Aires, Mayo de 1879. 220 m 7 9.

Mensura El agrimensor que suscribe avisa á los linderos ó interesados en el terreno de propiedad de don Pedro Gonzalez y demas herederos de don Domingo Gonzalez, situado en el partido de Las Heras, que vá á proceder á su mensura judicial el 15 del corriente y dias siguientes, Juez el doctor don Miguel L. Noguera: oficina de Gallardo, Defensa núm. 72—en el 3er. patio—Buenos Aires, Mayo 6 de 1879.—*Augusto Alsina.* 226 m8 10.

Mensura El agrimensor público que suscribe avisa á los linderos del terreno de la testamentaria de don Eusebio Zamudio en Las Heras contiguo con el que espresa el aviso que antecede que en virtud de comision recibida del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Bustos vá á practicar su mensura el 12 del corriente; el espediente; el espediente corre por la oficina del escribano Carballo. Defensa 72 1er. patio—Buenos Aires, Abril 6 de 1879.

237 m8 10 *Augusto Alsina.*

Teneduria de libros y enseñanza superior. Un tenedor de libros que habla español, francés, é italiano, y que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para llevar ó arreglar la contabilidad, ya en casas por mayor ó menudeo. El mismo dá lecciones de estudios preparatorios y se encarga de cualquier asunto para ser tramitado en Montevideo. Precios sumamente módicos, dirijirse calle Esmeralda 210, (altos). 196 m2 17.

se necesitan buenas costureras maquinistas é hilbanadoras en la fábrica de camisas, "La Iberia, Artes 95, entre Cangallo y Piedad, camisas por mayor y menor 222 m7 9.

Trajes Completos para hombres á 200, 220 y 140, pesos de superior calidad se encuentran en el gran Baratillo Buenos Aires, Belgrano 468 y 470, frente á la puerta mayor de la iglesia de Monserrat. 231 m8 9.

Francisco BURSONE. Se le suplica pase arreglar el pagaré, de lo contrario se procederá al remate ordenado por el señor Juez, asi evitará gastos, calle de Piedad núm. 135.—*Lino de la Torre.* 225 m7 8.

Se ofrece Una buena planchadora para planchar camisas de hombre á 20 pesos docena y de niños á 15 ps. Ocurrir á la calle de Santa-Fé núm. 535, bajo las iniciales de N. Z. 219 m7 9.

Vino tinto Catalan. El mejor vino para la mesa. No hay que confundirlo con lo que se llama vino carlon. Es vino procedente de las bodegas catalanas y al probarlo en la mesa se reconoce sus exelentes cualidades. Se puede usar con agua en esta estacion y es preferible á todos los vinos de bordalesa. Depósito único 181 Perú. 881 fl per.

Partera Francesa, Cangallo 505, entre Libertad y Talcahuano, ofrece sus servicios profesionales. Recibe pensionistas con un trato esmerado. Precio módico—Ma. Matilde. 56 a29-m28—3ª páj.

Para los enfermos del estómago el Elixir tónico digestivo del doctor Hufeland; aprobado por el Consejo de Higiene Pública, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles restablece el apetito; propiedades tónicas, y está compuesto de quina pepsina, etc. Se vende por mayor y menor en la Botica Alemana de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad. Por mayor á 25 pesos, y por menor á 30. 150 m4 9

Piezas y pensiones Con ó sin muebles. Se dan en casa de un matrimonio decente español. Lindas piezas y superior comida, con una situacion céntrica y exelente. Tambien hay piezas para escritorio. Belgrano 46, altos. 118 m2 10

Una señora Francesa recien llegada de Europa, se ofrece para dar lecciones del idioma francés, en casa de familia, dirigirse Reconquista 327. 83 a30-m9.

Vino de misa Recomendamos á los señores sacerdotes y á toda persona que pueda convenirle, el esquisito vino natural garantido de pura uva y propio para celebrar, que se acaba de recibir en el depósito especial de vinos, procedente del cosechero, calle Perú 181. 880 fl perm.

Se alquilan piezas con ó sin muebles, para hombre solo ó matrimonio, en casa de familia. Calle General Lavalle 402. 101 m1 10.

A los cazadores Se vende un perro de caza de un año y adiestrado. Dirigirse calle Artes 514. (altos). m1 9.

Cocinera Se necesita una buena con recomendaciones de su conducta. Ocurrir Temple 155. 207 m6 8

Se necesita Una niñera con buenas recomendaciones, Corrientes 258. 203 m6 8

se previene A todos los que tienen deudos en la boveda del señor don Luis Elordi, en el Cementerio del Norte se sirvan retirarlos en el término de 30 dias, á contar desde la fecha por tener que hacer refacciones en ella, pasado dicho plazo serán depositados en el hosario general—Buenos Aires Abril 25 de 1879. 28 a26-m26.

Palco en Colon—Se arrienda uno de balcon, Chacabuco 9 1/2 en los altos darán razon. 190 m6 10

Cocinera Se necesita una en la calle de Méjico 1372. 202 m6 8

Importante Para las familias. Una jóven que posé cuatro idiomas y la música á la perfeccion, se ofrece para dar lecciones de piano, frte, tanto á domicilio como en su casa habitacion. Enseña cuatro idiomas y garante una sólida instruccion. Dirigirse Parque 402. 196 m6 20.

Se nesecita Una casita de 4 ó 5 piezas, con fondo y demas comodidades, servida por alguna linea de trawmay, y cuyo alquiler no pase de 600 ps. mensuales. Buenas garantias. Dirigirse en la calle de San Martin núm. 20. 195 m 6 8.

Tripes claros y oscuros, recien recibidos surtido especial á 20, 22, 24, 26, 28 y 30 pesos vara, paños de alfombra á 16 y 20 pesos vara, chucé francés á 6, 7 y 8 pesos vara, cortinas bordadas 12/4, 14/4, 16/4, y 20/4 á 80, 100 120, 140, 160, 180, 200, 220, 240, 260, 280 300, 350, 400, 450 y 500 pesos par. A la tienda de Pereda, Belgrano 351. 32 m1 10.

Lorenzo Nogués

Agente general de negocios, ofrece sus servicios á sus amigos en particular y al público en general. Se encarga de liquidaciones, testamentarias Comerciales y cuestiones ante el Gobierno Nacional y Provincial, contando para ello con distinguidos abogados. Las personas que se dignasen honrarle con su confianza pueden estar seguros que pondrá toda la actividad y honradez puesta á prueba desde hace veinte años en Buenos Aires. En la misma casa se hacen cobranzas y comisiones dando garantias á satisfaccion. Florida 82. M 7 5 p.

Da. Hipolita Vazquez de Reynoso

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Abril de 1879.

Sus hijos don Juan y don Mavilio Reynoso é hijas, hija politica, y su hijo politico don Cayetano P. Lucena, hermana y hermanos, y demás deudos de dicha finada, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra señora de Monserrat, el Viérnes 9 de Mayo á las 11 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente. 214 m7 9.

Plano perdido

En la carátula lleva el nombre de Andrés Baraldo. Se perdió por la calle Bolivia hasta llegar á Lima, yendo por Venezuela.

Puede entregarse en esta Imprenta, ó en la Oficina de *El Porteño*, Piedad 133. Se dará una gratificacion. m8 3p.

COMPAÑIA DE SEGUROS

UNION AMERICANA

El infrascripto hace saber á los sócios de esta compañia que en los autos seguidos contra élla por don Emilio Sandois, los señores Jueces de Comercio han decretado que cada asociado pague un dividendo de un *tres por mil sobre el capital responsable*; y que al mismo tiempo ha autorizado al infrascripto para proceder á la cobranza, y para deducir las acciones judiciales que correspondan en caso de resistencia; segun todo resulta en los autos de su referencia que corren por la oficina de don Joaquin Lijó.

En su virtud, aviso á los asociados que puedeu currir á abonar las cuotas que les corresponden al Escritorio del infrascripto, calle Piedad núm. 41, desde las 12 hasta las 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1879.

Adolfo Sauze. Depositario.

223 m7 21.

PERRO GALGO

La gratificacion que se dará al que devuelva el perrito galgo perdido al núm. 99, de la calle Cangallo es de

DOSCIENTOS PESOS MIC.

213 m7 9.

Unico instituto

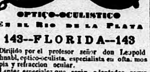

OPTIÇO-OCULISTICO

EN EL RIO DE LA PLATA

143--FLORIDA--143

Dirijido por el profesor señor don Leopold Schnabl, optico-oculista, especialista en oftalmoscópia y refraccion ocular.

Lentes especiales que serán adoptados segun los mas recientes dictámenes de la ciencia Oftamológica, despues de un detenido exámen del interior de los ojos para la correccion de los varios defectos de acomodacion y refraccion;

Dicho establecimiento tendrá siempre un estenso surtido e Lentes y anteojos de todas clases y cualquier instrumento optico ó matemático; dispondrá ademas de buenos obreros para la ejecucion de todo trabajo en este ramo.

Los propietarios.

Oliva y Schnabl.

N. B.—Advertimos al público en general y á los señores médicos y oculistas en especial que en nuestro establecimiento ni se fabrican ni se venden lentes de cristal de Roca, pues segun los últimos tratados de los doctores Galesowki Landolt, Chevalier y Wecker, estos lentes por su doble refraccion son absolutamente nocivos á la vista.

Todos nuestros lentes son esclusivamente de Crown-Glass pur perm.

REMATES

Antonio Zunini

HOY

Juéves 8 de Mayo á las 12 en punto del dia. En la casa calle de San Martin núm. 20. De ricos pianos y muebles nuevos y usados pertenecientes á varias liquidaciones y cuyo detalle es como sigue: Un juego de comedor compuesto de un aparador cristalero, una mesa de trinchar, una mesa para 12 cubiertos y 12 sillas respaldo y asiento de esterilla, un juego de sala de jacarandá macizo forrado en damasco de seda compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, varios otros juegos de sala diferentes clases, juegos de dormitorio, camas cameras y de una persona sola, roperos con y sin espejo, cómodas, lavatorios, mesas de noche, una riquísima consola con espejo luna francesa, toda esculpida y dorada, varios escritorios, bibliotecas, cómodas escritorios, cajas de fierro, sofaes sueltos diferentes clases, sillones 11, aparadores, 1d mesas de comedor, 20 docenas sillas francesas y americanas, arañas para gas, alfombrado, esterado, cuadros de mucho mérito, etc.

Massot, Diaz y Ca.

Judicial—En Mercedes—La propiedad calle 27 núm. 49, formando esquina á la calle 28—A tres cuadras de la Plaza y una del mercado.—Tasacion 48,245 ps. 89 c. mle.—2/3 partes base de venta 32,162 ps. 25 cent. mje.

El Jueves 22 de Mayo, á la una de la tarde, procederemos á la venta, en el mismo terreno de la mencionada propiedad, ubicada en la ciudad de Mercedes calle 27 núm. 49, formando esquina á la calle 28, por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don Virjilio Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Rodriguez. Su terreno se compone de 41 varas de frente al Este calle 27, por 49 varas tambien de frente al Norte calle 28, todo cercado de pared su edificio de tres piezas de material techos de paja en mal estado, árboles etc. etc. Tasada en todas sus partes en la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos nueve centavos mjc., y no admitiremos oferta que no esceda de las 2/3 partes que son treinta y dos mil ciento sesenta y tres pesos veinte y cinco centavos mjc.

Escrituras en perfecto estado. Por mas informes á la Escribania de Malmierca en Mercedes ó á nuestro escritorio Bolivar 7.

829 al5 m20.

POR LOS MISMOS

Judicial—De la propiedad calle Uruguay 375 y 377—1ª tasacion 72,437 ps. mjc.—Retasa 56,171 ps. 25 c.—2/3 partes para la venta 37,614 ps. 17 c.

El Mártes 20 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta en esta ciudad en el mismo terreno donde está ubicada la propiedad calle de Uruguay núm. 375 y 377, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Virjilio Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Rodriguez, su terreno se compone de 10 varas 50 centimetros de frente al Oeste por 27 varas 75 centimetros de fondo al Este. El edificio se compone de 6 piezas de material, techos de ladrillo cocina, letrina, etc. etc. Tasada en todas sus partes en la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte y un pesos veinte y cinco centavos mjc. y no admitiremos oferta que no esceda de las 2/3 partes que son treinta y siete mil seiscientos catorce pesos 17 cts. mjc.

Escrituras en perfecto estado. Por mas informes á la Escribania de Malmierca en Mercedes, ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 7.

828 al5-m20.

Eduardo Halbách

JUDICIAL

DE CUATRO

PROPIEDADES

SITUADAS EN EL PARAJE

MAS CENTRAL DE ESTA CIUDAD

CALLE

Alsina y Lima

EL DOMINGO 18 DE MAYO

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, las siguientos propiedades, pertenecientes á la testamentaria de Dª Josefa R. Garmendia, y por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano Zavalia.

Estas propiedades por su situacion inmejorable, por su construccion, deben llamar la atencion de los capitales.

PRIMERA

Finca situada en la calle Alsina núm. 455

Cuyo terreno se compone de 7 métros 45 de frente al Sud, por m 82.15 de fondo, equivalente á 209 m. 71, (sean varas 8-40 de frente por 32 09 de fondo equivalente á 229 varas con 6 centimetros) apreciado con el edifico que se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc., segun tasacion en ps. 205,549.16.

Base para la venta 2/3 partes ps. 137,032.76.

SEGUNDA

Finca situada en la calle Alsina núm. 459

El terreno se compone de 7 m. 35 de frente al Sud, por 28 m 15 de fondo, equivalente á 206 m. (sean varas 8.38 de frente por 32.09 de fondo equivalente á 244 varas con 81 centimetros) 90 y apreciado el edificio que se compone de siete piezas, pozo de balde etc., etc., segun tasacion, en ps. 193,449 87.

Base para la venta, 2/3 partes ps. 128,966.58.

TERCERA

Finca situada en la calle Alsina núm. 461 y 465, esquina á Lima núm. 94 y 102

Cuyo terreno se compone de 16 m. 67 de frente al Sud sobre la calle Alsina, por 28 m. 15 al Oeste sobre la calle Lima equivalente á 424 m. 23 (sean varas 19.92 de frente por 32.09 de fondo equivalente á 483 varas con 61 centimetros) y apreciado con el edificio que se compone de una casa baja con siete piezas de azotea y maderas duras á la calle Alsina, y dos grandes piezas independientes, una en la esquina y otra á la calle Lima, el edificio alto se compone de ocho piezas con techos de azotea. Segun tasacion en ps. 511,635.83.

Base para la venta, 2/3 partes ps. 311,060 56.

CUARTA

Una casa situada en la calle Lima 86 y 90

Cuyo terreno se compone de 10 m. 45 de frente al Oeste sobre la calle Lima, por 29 m. 80 de fondo equivalente á 311 m. 41 (sean varas 11.91 de frente por 23 97 de fondo equivalente á 355 varas con 10 centim tros y apreciado con el edificio que se compone de dos piezas con techos de azotea con dos hiladas de ladrillos y tirantes de palma, letrina, sumidero y pozo de balde etc.

Segun su tasacion en ps. 242,218.76.

Base para la venta, 2/3 partes, ps. 161,479.17.

190 m3 18.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL LÚNES 12 DE MAYO

Á LAS 11 DE LA MAÑANA

En el partido del PILAR

Quartel 5º

De todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de don Mateo J. Alvarez y cuyo detalle se espresa a continuacion;

1000 ovejas al corte en regular estado	ps.	25
267 animales vacunos al corte	"	180
14 bueyes regulares id	"	450
10 caballos id id id	"	500
32 Id inferiores id id id	"	200
200 yeguas al corte id	"	75
350 id id id id	"	75
1 boleto de marca	"	150

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se procederá á vender al dia y hora señalado, las haciendas arriba espresadas. Previniéndose que la base para la venta, es el precio entero de la tasacion y que estas se encuentran en muy buen estado. Mas pormenores, al martillero Defensa 86 ó Lorea 467. a27 m12

Remates á la vuelta.

Tomás Lucero

En el Partido de Navarro.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro doctor D. Virgilio M. Tedin, el martillero don Tomás Lucero procederá á vender en remate público, en el Pueblo de Navarro, el dia 14 de Mayo, un campo de pastoreo compuesto de 100 cuadras mas ó menos, el cual linda por el Norte con campos de Zamboraen, por el Sud con don Juan Magu y y don Felipe Juarez, por el Este con Magnay y por Oeste con doña Leonarda Lescano de Videla; tasado á 650 pesos m|c. la cuadra, lo que asciende á la suma de 65,000 pesos, cuyo remate sera practicado en los autos seguidos por el doctor don José F. Lopez, contra doña Leonarda Lescano de Videla, sobre cobro de honorarios, los cuales tramitan por la oficina de don Mamuel Malmierca, á la que se halla adscripto el que suscribe—Mercedes, Abril 29 de 1879.

Nota—El remate tendrá lugar en el Partido de Navarro á cinco leguas de Mercedes, á las 12 en punto del dia, y dónde esta situado el campo y en la pulperia conocida por don Francisco Bertier. Por mas datos ocurrir al rematador Boulevard, Mercedes núm. 52.

Agustin L. Camelo.
126 m3 14. Escribano público.

Agustin Mascias

Judicial

En el partido de Brandzen. Estancia de Don José R. Leiño (Testamentaria)

El Domingo 11 de Mayo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, venderé en aquel establecimiento al mas alto precio y dinero de contado, una partida de lana justipreciada á razon de 85 pesos m|c. por arroba.

Tomaré como base para la venta las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir por informes á la secretaria del escribano Faustino Miñones.

97 m1 11

Andrés Piaggio

EL DOMINGO 11 DEL CORRIENTE
A LAS 4 DE LA TARDE
DE LA CASA
Calle Andes N. 597
ENTRE LAS CALLES SANTAFÉ Y ARENALES

Por órden terminante de su dueño—9 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este—Compuesto su edificio de 3 piezas material, techos embaldozados, cocina, letrina, pozo, todo cercado de pared. Base para la venta 25,000 ps.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por la importante localidad, cuano por la insignificante suma de la base, con este motivo deben tenerla presente y no faltar el dia y hora del remate. Títulos inmejorables. Mas pormenores, al Martillero Libertad 570.

201 m6 11

Ebbeke y Diekelmann

DE RICOS MUEBLES
En la casa habitacion
DEL SEÑOR DON C. K. CLAUSEN
1104 VICTORIA 1104
Entre Jujuy y Catamarca.—Barraca del TORO

El MIERCOLES 14
DEL CORRIENTE — A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, todo el lindo menage de esta casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa. El detalle va despues. 209 m6 13

Juan Martinez y Ca.

JUDICIAL—En San Fernando—De una finca, calle 11 Setiembre, frente á la quinta de don Emilio Castro.

El remate se efectuará en el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El Miércoles 26 de Mayo á las tres de la tarde.

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge, venderemos la finca arriba indicada, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Tomás Gowland, é hijos y cuyo detalle sigue:

El terreno mide 25 varas igual á 21 metros, 25 centímetros de frente al Sud, por 48 varas 50 centímetros igual á 21 metros, 90 centímetros de fondo al Norte.

El edificio se compone de 5 habitaciones de material en buen estado, cocina, pozo, etc.

Tasacion en todos sus ramos pesos 56300 m|c. Base para la venta id 2|3 partes 37533 ps. Para examinar las tasaciones y demás antecedentes en la escribania de don Joaquin Reynoso.

EN SEGUIDA!

Perteneciente á la misma ejecucion. De una manzana de terreno en la Ensenada señalada en el plano con el número 21.

Tasacion 50,000 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes id 33,332 ps.

Para examinar las tasaciones y demás antecedentes ocurrir á la escribania de don Joaquin Reyno, calle Perú 130. Otros datos en nues ro escritorio Bolivar 14. 211 m6 26.

Andrés W. Merea

JUDICIAL!

De la finca situada en la calle de Arenales núm. 291

El Domingo 18 de Mayo a las 2 en punto de la tarde procederé a vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Da. Lucia Ladera y Da. Francisca Fernandez Dalmau, cuyo pormenor es como sigue:—El terreno mide 7 varas de frente al Sud por 24 varas de fondo al Norte, con 5 piezas de material, calle empedrada, gas, buen vecindario, tasado en todos sus ramos en la ínfima suma de 55.142 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,761 pesos.

Por mas pormeno es á la escribania de D. Miguel Benetto, donde tramita la testamentaria. 953 a21 m18.

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA FINCA
783 y 785 Paraná 783 y 785
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
AD-CORPUS
10 VARAS DE FRENTE
POR 52 1|2 V. DE FONDO
TASACION PESOS 72,327
2|3 partes pesos 47,218
El MARTES 20 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO

Se rematará pasando las dos terceras partes de su tasacion por órden del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, por ejecucion seguida por don Angel Picasso, contra doña Ana Schiaffino, esta espléndida finca edificada á todo costo.

Por mas pormenores á la escribania de Campos en el Tribunal, ó á los martilleros Victoria núm. 202.

Nota—El comprador abonará tres mil pesos al estenderse el boleto de compra-venta.

123 m3 20.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de doña Rufina Pit de Marguez, en el carácter de herederos abintestato. bajo apercibimientp de declararse vacante la sucesion—Bu nos Aires, Abril 18 de 1879.

José Martinez.
966 a23-m22, Perú 12.

—

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Luisa Groppo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Abril 24 de 1879. Defensa 86 2º pátio.
25 a 26 m 25. *Juan Rodriguez*

—

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor D, Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Cirlos Moglie para que por si ó apoderado y por intermedio de la secretaria de D. I. Campos á la que estoy adscrito, comparezcan á estar á derecho en la demanda que, por cobro de pesos le ha entablado el sindico del concurso de D. Juan B. Migone, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia si no compareciese—Buenos Aires, Abril 28 de 1879. *G. Fiorini.*
189 m4 j3 Perú 130.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos, Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á don Bartolomé Malavicini, para que por si ó apoderado, y por intermedio de la Secretaria de don Y. Campos, á la que estoy adscripto, comparezca á estar á derecho en la demanda que, por cobro de pesos, le ha entablado el sindico del concurso de don Juan B. Migine, bajo apercibimiento de que sino compareciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Abril 28 de 1879.

G. Fiorini
188 m4-j3. Perú 130.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á don José Scandroli, para que por si ó apoderado, y por intermedio de la Secretaaia de don Y. Campos, á la que estoy adscripto, comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos, le ha entablado el sindico del concurso de don Juan C. Migone, bajo apercibimiento de que sino comparece se le seguirá el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Abril 28 de 1879.

G. Fiorini.
172 m1-j3. Perú 130.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á don Francisco Pini, y por intermedio de la Secretaria de don Y. Campos, á la que estoy adscripto, para que por si ó apoderado comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos, le ha establado el sindico del concurso de don Juan B. Migone, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia, sino compareciere—Buenos Aires, Abril 28 de 1879.

G. Fiorini.
187 m4-j3. Perú 130.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los señores C. Villota, y Calleja, para que por si ó apoderado y por intermedio de la Secretaria de don Y. Campos, a la que estoy adscripto comparezcan a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos, les han entablado el sindico del concurso de don Juan B. Migone, bajo apercibimiento de seguirsele, el juicio en su rebeldia, sino comparecieren—Buenos Aires, Abril 28 de 1879.

G. Fiorini.
185 m4-j3. Perú 130

—

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se hace saber á D. Santiago Reboliatti. que en la ejecucion que por ante este juzgado le sigue D. Beltran Mentus por cobro de pesos, á solicitud de parte por no haber comparecido en el término de los edictos que han sido publicados y de acuerdo al articulo 465 del Código de enjuiciamiento, se ha declarado rebelde, y señaládose los dias mártes y viérnes de cada semana para que concurran las partes á ser notificadas de las providencias que en dicho juicio recaigan—Merlo, Mayo 2 de 1879.

Cándido Pizarro (hijo)
160 m1 8 Juez de Paz.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Ange Podestá, para que por si ó apoderado y por intermedio de la Secretaria de don J. Campos, á la que estoy adscripto, comparezca á estar aderecho en la demanda que por cobro de pesos, le ha entablado el sindico del concurso de don Juan B. Migone, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldia, sino compareciere—Buenos Aires, Abril 28 de 1879.

G. Fiorini.
186 m4-j3. Perú 130.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á don José Beccione, para que por intermedio de la Secretaria de don Y. Campos, á la que estoy adscripto, comparezca por si ó apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos, le ha entablado el sindico del concurso de don Juan B. Migone, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldia, sino compareciere—Buenos Aires, Abril 28 de 1879.

G. Fiorini.
184 m4.j3. Peru 130.

AVISOS

Boteria del Buen Gusto, de Manuel Suarez, casa especial por la superior calidad de todos sus artículos, se sirve con cueros franceses. Los mas frescos y selectos. Especialidad en trabajos de medida para hombres y señoras, calle Piedad 188. 108 m2 10.

Enseñanza Se ofrece una señorita para dar lecciones en inglés, francés y español, en casas particulares. Ocúrrase calle Juncal 325. 122 m2 31

A los señores Boticarios. Hay en venta una cantidad de medicamentos para personas debiles consistiendo en: cerveza de leche P. E. K. Extracto de Koumys Edward Elixir, Koumys Edward, se vende á precios módicos en la calle de Maipú núm. 87. 114 m4-j3.

Atencion Para que no haya engaño ni equivocacion, avisamos al público en general que el gran Baratillo Argentino situado en la calle Belgrano núm. 458, tiene el frente de su casa punzó con letras blancas, así, de este modo no habrá equivocacion y sabrán donde vende los ricos trajes de casimir para hombre á 150, 175, 190 y los mejores á 210 y para niño á 70, 90, 100 y los mejores 150, estos trajes son especialmente hechos en Europa para el gran, Baratillo Argentino, Belgrano 458, entre Lima y Salta. Fíjense bien tiene al frente punzó con letras blancas. 61 a24-m21.

MALAQUITA

Aviso al público que en mi ausencia, el solo y único depósito de la esencia de Malaquita, es el Hotel Argentino, calle Veinticinco de Mayo número 5.

997 m1 perm. *Pedro Enault.*

EL AGUILA

EN ESTA MUY ACREDITADA FABRICA DE CIGARRILLOS

Se está empleando para la elaboracion de los mismos

EL MAS RICÓ Y EXELENTE PAPEL "DUC"

DESDE POCO TIEMPO Á ESTA PARTE, INTRODUCIDO EN ESTA PLAZA

El cual supera á todas cuantas clases que de papel se conocian en este pais, hasta la fecha.

En consecuencia, recomendamos á nuestros numerosísimos consumidores y al público en general, no tan solo esa clase de papel, si que tambien el magnífico y aromático tabaco habano con que se elabora el cigarrillo en esta Fábrica, superable este año á todo cuanto se ha fumado hasta hoy, pues procede de las principales y acreditadas marcas de la Habana ó sean EL OBSEQUIO DE ALLO NES, para flor, HONRADEZ, CABAÑAS, CHARANGA, MADRILEÑA y LEGITIMIDAD.

A probar pues, los cigarrillos de EL AGUILA, elaborados con el riquísimo papel DUC y tabaco habano del mas esquisito y agradable al paladar de nuestros constantes favorecedores.

¡NO OLVIDARSE!

FABRICA Y DEPOSITO

51 CALLE BOLIVAR 51

15 m20 13|dpm. J. A. ALONSO.

La Democrática

Sociedad operarios panaderos. Se invita á todos los panaderos, sin distincion de nacionalidades, á un banquete que dará la sociedad, el dia 18 de Mayo en honor y festejo del cuarto aniversario de su fundacion.

El banquete tendrá lugar en la esquina Paraná y Cuyo, Café del Pasatiempo. Las tarjetas se distribuirán en el Café Baron. Cuyo 335, en la fonda Molinari, núm. 70 y Café de los Artisans Cuyo 320 esquina Suipacha. Todos los que tomen parte en dicho banquete tendrán que reunirse á las doce y media en la calle Lorea 68. La Comision.

117 m2 16.

957 e9 perm—dpm

SORDERA

Zumbidos! Todos aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Depósito en Montevideo, calle Sarandi 317.

DEPÓSITOS—Drogueria Cranwell, Rivadavia 44, botica Cranwell, Florida 60, droguería Alemana, Piedras 60. San Francisco, Torres y Ca. Defensa 69. 924 a20 m23 dpm.

Eduardo Calderon

Q. E. P. D.

Falleció en Tucuman el 5 de Marzo de 1879.

Sus hermanos Meliton y Tulio Calderon y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, que quieran honrarnos con su asistencia á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en las misas generales que se celebrarán el Viérnes 9 del corriente de 7 á 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes. Favor á que quedarán agradecidos.

La familia asistira á la misa de once.
Unica invitacion. 227 m7 9

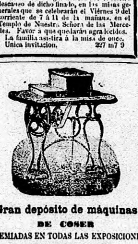

Gran depósito de máquinas

DE COSER
PREMIADAS EN TODAS LAS EXPOSICIONE
Malpú 87—Antes 59

En este establecimiento se encuentra un variado surtido de máquinas de coser para familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, etc. de los mejores y mas afamados fabricantes: garantidas y con enseñanza gratis.

Las máquinas que ofrezco al ilustrado público de esta capital y provincia son: Las verdaderas silenciosas de Pollack Schmipt, los sistemas perfeccionados de Wheeler y Wilson, Singer, Planer y Kaiser, Howe y otros fabricantes, asi como de brazos para cambiar elásticos de un sistema nuevo y un completo surtido de máquinas de coser á mano y aparatos para coser con el pié.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda, aceite especial para maquinas, piezas sueltas para las mismas, agujas y toda clase de útiles á precios muy reducidos. Se hacen composturas de toda clase de máquinas de coser.

LUIS R. V. DE CASTRO
SUCESOR DE CASTRO HERMANOS
Maipú 87—Antes 59
184 m4.j4.

¡OJOS!

Remedio MARAVILLOSO! La afamada Agua Santa, preparada con plantas vegetales por el doctor Buchouser, de Hamburgo, tan conocida por sus curas en Europa y en la América del Sud, á personas que han agotado todos los remedios conocidos hasta hoy habian SOBERANA para curar sin operacion y sin ningun peligro, las cataratas, inflamaciones, velos, flaqueza de vista va prospectos en seis idiomas, depósitos. Droguería Cranwel Rivadavia 44. Botica Cranwel Florida 60 Droguería S. Torres y Ca. 69. Droguería alemana, Piedras 78.

109 m2 31 dpm.

NUEVO SISTEMA
DE
SELLOS DE GOMA
UNICOS FABRICANTES Y GRABADORES

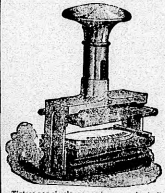

Tintase por si solo, no precisa mas almohadilla, no mas ensuciarse los dedos, el mejor y mas moderno adelanto en sellos de goma. Tambien se hacen sellos de goma, con fecha, para todas clases de negocios y en todos tamaños. Grabados de todas descripciones hechos con prontitud y esmero. Chapitas para marcar ropa desde 25 ps.

H. D. Woodwell y Ca.

134 PIEDAD 134

Directamente en frente de la oficina de "El Porteño", entre San Martin y Florida.

perm.—d. p. m.

¡ATENCION!

BARBA Y BIGOTES

El agua Mexicana del doctor Webb, químico de Gand, tiene la virtud especial de hacer crecer los pelos de la cara, como barba y bigotes; aún usándola personas de cierta edad, que no esperaban mas tal vez. Nunca puede ofender el cútis. Se dan prospectos. Unico depósito establecimiento de cigarros de J. Brisson, calle Chacabuco 68.

110 m2 31—dpm.

A LA MODA ARGENTINA

Calle de la Piedad 241 y 243

Aviso á las señoras q. acabo de recibir un gran surtido de gorras y sombreros para señoras señoritas y niñas, á la última moda se venden tambien armazones de castor y todas clases de adornos para sombreros. Se limpian y se componen los sombreros á la última moda á precios módicos. 957 a24-m8.

LOS PELOS

Que se encuentran mal colocados en la cara se hacen desaparecer para siempre con una aplicacion de algunos minutos de la PASTA del HAREM, atanquia de Madame Rebel de Buxelles, preparada por el químico Wagner. Esta pasta pone sin peligro y sin dolor el cútis tan liso como un espejo. Se vende á prueba. Depósito en Montevideo, calle de Sarandi 317 Bazar Parisiense en Buenos Aires, calle Piedad 145, 147 y 149.

Gran Bazar Colon!!

725 a3 30ipp. m.

CARRERAS DEL 18 DE MAYO

La comision especial del Hipódromo Argentino, con el objeto de dar mas brillo á las carreras del 18 del presente, á beneficio de la sociedad *Damas de Caridad*, ha resuelto abrir las siguientes carreras:

Carrera CARIDAD—Dos vueltas para todo caballo mestizo con esclusion del *Sargento*, *Prisionero* y *César*, peso 135 libras (yeguas 5 libras menos)—Entrada 10.0 pesos, premio las entradas y una copa de plata.

Carrera HUERFANOS—Una vuelta para todo caballo mestizo, *Sargento* 160 libras, Prisionero 155, libras, César 150, Torcaz 145, yeguas 5 libras menos; entrada 1000 pesos premio las entradas y una copa de plata.

Nota—Los caballos ganadores no llevarán recargo.

Las cartas se abrirán el *Viérnes 9 del corriente*, á las ocho de la noche en la Minerva calle Florida 76. 226 m7 9.

AU PRADO

El nuevo establecimiento que bajo este nombre se ha establecido en la calle Santa-Fé esquina Coronel, estará abierto al público desde el Domingo 20 del corriente Abril.

El propietario fundador de este nuevo Restaurant campestre, muy conocido y apreciado en su especialidad, no ha parado en esfuerzos para poder reunir en su establecimiento el confortable y las comodidades deseables, reuniendo á una cocina delicada y esquisita, un surtido de vinos de primer órden y un servicio atento y smerado.

896 a19 m18.

PABLO A. RAMELLA

REMATADOR PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público, en la calle de Piedad núm. 133.

Aviso Municipal

Por órden de la Comision Municipal, se previene á los contribuyentes del impuesto de Abasto.

Que desde el 5 de Mayo del corriente año, que dá en rigorisa vigencia Reglamento sancionado el 1º de Marzo, por esta Corporacion para el mejor cumplimiento del art. 3º de la Ley de Impuestos Municipales.

Para su mas exacto cumplimiento se previene, que los Recaudadores del impuesto, se encontrarán situados en los puntos siguientes:

Calle de la Arena frente á la esquina de Corredores. Administracion de Corrales. Galle Rivadavia, 1ª casilla frente á la Estacion Lacroze. Puente de Baracas. Puente de Maldonado y Estaciones de los Ferro Carriles. Buenos Aires, Mayo 1º de 1879.

Ramon de O. Cesar.
Administrador y Juez de los Corrales.
13 6m3 17

MARIA ANA INSIARTE
De Beheretche

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo de 1878

Juan Beheretche esposo, hijos, hijos politicos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el Juéves 8 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San José de Flores

Unica invitacion. 171 m4 8

Ferro-Carril

De Buenos Aires y Ensenada

Desde el 6 del corriente inclusive, los trenes que salen de la Estacion Boca á las 11-30 a. m., para Central y de Central para la Boca á las 12 serán suprimidos.

La Administracion.
Estacion Central, Mayo 3 de 1879.
170 m4 18

VACUNA GARANTIDA

En el estudio del doctor Clausolles, Chacabuco núm. 105, se vacuna todos los Juéves y Sabados de 3. á 5. No lo olviden pues, los padres y las madres. 18 a26-m10.

¡Dinero! ¡Dinero!

Se dá en hipoteca las cantidades siguientes: 50 40, 45, 60, 70 80 y 100, hasta 500 mil pesos moneda corriente, a interés módico. Piedad 135
169 m4 15. *Lino de la Torre.*

EN LA TIENDA DE PUIG

238—ARTES—238

Espléndido surtido en tripes á 25 y 26 ps. v. géneros finos de lana para vestido á 4, 5, 6, y 7 ps. v., tartan pura lana, á 10 ps. v. casimir labrado para tapados, 30 y 35 ps. v.; casimires de pura lana, 28, 30, 35, 40 y 50 ps. v.; paño castor para tapados, 35 y 40 ps. v.; poples de lana y seda á 17 ps. v.; hule fino, á 25 id id; camisas 1|2 hilo para hombre, á 38, 40, 45 y 50 id una; id de color, 20, 22, 25 y 30; cotin de hilo fino, 12, 14 y 16 ps. v; franela para lana, 14 y 16, id id; id amarilla, 14 y 17 ps. v.; frazadas de lana á 70 id una; alemanesco de algodon, 12 id v; alemanesco de hilo fino, 25 id v; cotin de algodon doble ancho, 10 14 v. id angosto 4 y 5 id v; bombasi labrado á 9, 10 id v; bombasi liso á 4 y 5 id v; franela punzó á 17 y 18 id v. calzoncillos para hombre, de algodon, 15; calzoncillos de hilo finos 25 y 30 id; colchas colchadas, 180 y 210 id; tricotas de lana fina, 38, 45, 50 y 70 id; golillas de luto, 25 id; sombreros de castor adornados para niña, 30, y 40 id; géneros de hilo doble ancho, para sábanas 25, 28 y 30 id v; batas bordadas para señora, 25, 30 y 55 id; peinadores bordados 50 id; camisas para señora, finas, 45 y 50 id; camisones, 25 id; nercales finos 3, 3 1|2 y 4 id v: cretona, rica clase, á 5 id v. fajas de seda á 60 id una; chales imitacion vicuña 35 y 40 id id; manteles de hilo á 35 id; batas para niña á 15 id; corsets para señora, 15, 25, 40 id id; id con ballena ancha, á 50 id; flchú de seda á 50 55 y 60 id; colchas blancas; con guarda, 100 id; pañuelos de tartan finos, 60 y 80 id. 19 m4 8

El Cirujano Dentista

ELIAS JAMES
CALLE LIBERTAD N. 153
Entre Cuyo y Cangallo

Asisto todos los dias en mi gabinete de operaciones desde las 9 de la mañana hasta las 9 de a noche

TARIFA DE PRECIOS

Extraccion de muela, diente ó raiz, casi sin dolor 30 ps. limpiar la dentadura dandole su blanco natural, 40 ps—Emploma los dientes ó muelas cariadas con plata, pl tina ó pasta blanca, 50 pesos—En oro convencional—Por colocar un diente pibole sobre la raiz sin dolor, 80 pesos—En plancha de Caucho ó Ambar 200 pesos, dos 250, de tres arriba 100 pesos uno—Mi colocacion es tan preciosa que imita á las naturales—Aplico al dolor de muelas, la electricidad con las gotas de elixir Nervino, una occion 20 ps. Se vende el frasco chico de elixir Nervino 20 ps.

114 m2 31.

MARIA SARTORI

PARTERA

APROBADA POR LA FACULTAD.
DE BUENOS AIRES

480 Calle Maipú número 480

Ofrece sus servicios profesionales al público. Su domicilio cuenta con comodidades para las personas que deseen asistirse en él.

En caso necesario, vá á los pueblos cercanos de la ciudad. 809 a13 m11